



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

**PLAN OPERATIVO ANUAL**

**PRESUPUESTO ORDINARIO**

**2016**

**Dirección Financiera  
Presupuesto - Planificación**



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**PLAN ANUAL OPERATIVO Y**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2016**  
**ÍNDICE**

	<b>Página</b>
<b>CAPÍTULO I : PLAN OPERATIVO ANUAL 2015</b>	<b>1</b>
Plan Operativo Anual 2015	2
Marco General	3
Marco General Plazas	6
Programa I: Administración	8
Programa II: Servicios Comunes	12
Programa III: Inversiones	16
Evaluación del PAO	25
Resumen Distribución de Recursos por Programa y Gráficos	27
<b>CAPÍTULO II : PRESUPUESTO ORDINARIO 2015</b>	<b>29</b>
<b>SECCIÓN DE INGRESOS</b>	<b>30</b>
Detalle de Ingresos	31
Estimación de Ingresos	33
<b>SECCIÓN DE EGRESOS</b>	<b>37</b>
Detalle General de Egresos por Partida Programa I, II y III	38
Clasificación Económica del Gasto	43
Consolidados de Egresos por Partida	44
<b>SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA</b>	<b>49</b>
Justificaciones de Ingresos	50
Justificaciones de Egresos	63
Proyectos de Inversión Pública	72
Cuadro No. 1 - Detalle de Origen y Aplicación de Recursos	75
Remuneraciones y Cuadro No. 2 "Estructura Organizacional" y No.3 "Salario de Alcalde y la Vicealcaldesa"	82
Cuadro No. 4 - Detalle de la Deuda	84
Cuadro No. 5 - Tránsferencias Corrientes y de Capital a Favor de Entidades Privadas Sin Fines de Lucro	85
Anexo No. 3, Anexo No. 4, Anexo No. 5, Anexo No. 6, Anexo No. 7 y Anexo No. 8	90
Liquidación Presupuestaria 2015 proyectada al 31-12-2015	97
<b>CERTIFICACIONES</b>	<b>99</b>
Certificación de la Caja Costarricense del Seguro Social	100
Certificación Verificación del Bloque de Legalidad de Presupuesto	101



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

**CAPÍTULO I**  
**PLAN OPERATIVO ANUAL**  
**2016**

**Dirección Financiera - Presupuesto**  
**Presupuesto Ordinario 2016**

# MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2016





# MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

MARCO GENERAL



**MARCO GENERAL**  
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

2. Año del POA.

2016

3. Marco filosófico institucional.

**3.1 Misión:**  
Un Gobierno Local ejemplar, que a través de una administración municipal eficiente, transparente y apegada a los principios éticos y legales, optimice sus recursos para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro cantón

**3.2 Visión:**  
Ser una municipalidad modelo dentro del marco de la excelencia, eficiencia y transparencia, que actúe dentro de los principios ético, moral y legal, comprometida con el desarrollo sostenible, calidad de vida, igualdad de oportunidades y equidad de género de sus habitantes

**3.3 Políticas institucionales:**

- 1 Promover el Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental.
- 2 Mejora integral de toda la Infraestructura Pública.
- 3 Desarrollar de forma eficiente y eficaz los procesos administrativos, operativos y sustantivos, en un marco ético y moral.
- 4 Mantener la plataforma tecnológica en óptimas condiciones, de conformidad con las prácticas y reglas internacionales de seguridad informática.
- 5 Promover la seguridad ciudadana mediante la participación de todos los actores.
- 6 Tecnificar la seguridad ciudadana con implementación de cámaras y sistema de alarmas, logrando mayor presencia en sitios de concentración masiva.
- 7 Brindar servicios municipales eficientes y económicamente sostenibles.
- 8 Se adoptarán políticas presupuestarias y administrativas para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno cantonal.
- 9 Promover la atracción de inversiones y generación de empleo.
- 10 Promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- 11 Incentivar proyectos que involucren a todos los sectores de la población en temas sociales.
- 12 La lucha contra la corrupción en el desempeño de los funcionarios municipales y la transparencia será el eje que marcará la toma de decisiones de esta Gerencia.
- 13 Se fortalecerá el Sistema de Control Interno Institucional, con el fin de propiciar su implementación, integral y mejoramiento. Además se continuará con las auditorías externas.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Promover el Ordenamiento Territorial y las acciones ecológicas que incentiven la participación local y el compromiso real y ordenado con el ambiente.
2 Inversión Pública	Crear y mejorar la infraestructura pública cantonal como motor del desarrollo económico y social del cantón, para el bienestar de toda la comunidad herediana sin ningún tipo de exclusiones.
3 Desarrollo y Gestión Institucional	Promover el desarrollo organizacional y la profesionalización del personal, optimizando los recursos económicos y humanos de forma eficiente y eficaz, con el fin de ofrecer servicios de calidad y estableciendo estrategias y proyectos a fin de resolver las demandas y necesidades del cantón.
4 Seguridad Ciudadana	Mejorar la seguridad ciudadana mediante el fortalecimiento de la seguridad pública cantonal.
5 Servicios Públicos	Brindar servicios de calidad y económicamente sostenibles, los cuales respondan a las necesidades de la ciudadanía y sean adecuados y accesibles a todos(as); mejorando así la calidad de vida de toda la población.
6 Desarrollo Económico Sostenible	Utilizar los recursos municipales de forma eficiente y eficaz, y fortalecer las capacidades de las personas, las posibilidades de la pequeña y mediana empresa y las atracciones turísticas de la zona como camino a un desarrollo económico que genere mejoramiento de las condiciones de vida de los y las habitantes del cantón.
7 Desarrollo Social	Fortalecer el desarrollo social existente y ampliar las posibilidades de acceso a diversos ámbitos en pro del bienestar social de la ciudadanía, propiciando la equidad social y de género.

5. Observaciones.

Elaborado por:

JACQUELINE FERNANDEZ CASTILLO

Fecha:

26/08/2015

# MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

MARCO GENERAL PLAZAS





# Estructura organizacional (Recursos Humanos)

1. Nombre de la Institución.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

2. Año

2016

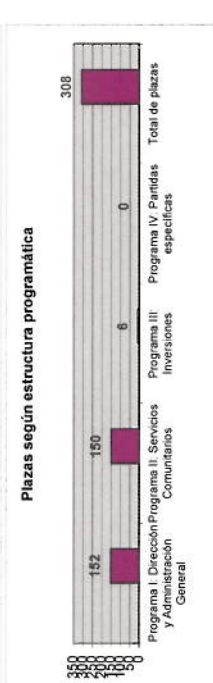
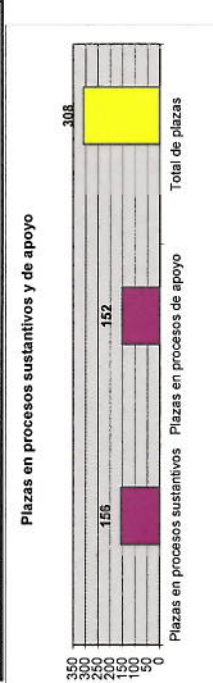
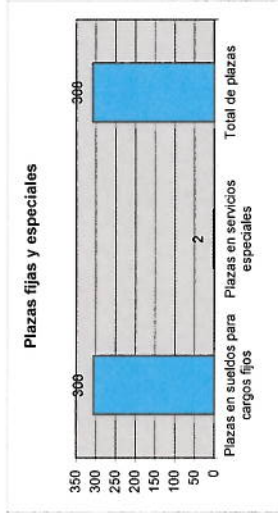
Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo		Diferencia	Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	
Nivel superior ejecutivo			0					2		0	2				
Profesional	16		0		11	5		41		0	41				
Técnico	45		0		45			27		0	27				
Administrativo	8		0		7	1		47	2	0	49				
De servicio	87		0		87			33		0	33				
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>150</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>150</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>152</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## RESUMEN:

Plazas en sueldos para cargos fijos	306
Plazas en servicios especiales	2
Plazas en procesos sustantivos	156
Plazas en procesos de apoyo	152
<b>Total de plazas</b>	<b>308</b>

## RESUMEN POR PROGRAMA:

Programa I: Dirección y Administración General	152
Programa II: Servicios Comunitarios	150
Programa III: Inversiones	6
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>308</b>



3. Observaciones.

Elaborado por:

JERSON SANCHEZ BARQUERO

Fecha:

14 DE AGOSTO DEL 2015

# MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

### PROGRAMA I : ADMINISTRACIÓN



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2016**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

**Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
			Código	No.		Descripción	I semestre			%	II semestre	%	I SEMESTRE
ESTRATÉGICA Desarrollo y Gestión Institucional		Fomentar la conciencia e identidad corporativa	Mejora	1.1	Diseñar e implementar una campaña de comunicación que incentiven el compromiso de los funcionarios, que mejoren su conocimiento sobre la razón de ser del municipio y les permitan interiorizar y valorizar servicios y su trabajo.	Porcentaje de actividad realizada	50%	50%	50%	Marjorie Chacón y Rodny Rojas	Administración General	200.000,00	200.000,00
Desarrollo y Gestión Institucional		Garantizar el disfrute pleno de todos los derechos, en igualdad de condiciones a todas las personas del cantón.	Mejora	1.2	Capacitar al menos un funcionario de cada área que atiende al público en lenguajes de comunicación como por ejemplo el LESCO Y BRAILE	Capacitación realizada	0%	100%	100%	Jerson Sánchez	Administración General	1.500.000,00	
Desarrollo y Gestión Institucional		Fomentar los valores institucionales y la ética a nivel institucional	Mejora	1.3	Desarrollar dos capacitaciones, taller o actividad para los funcionarios municipales en materia de ética y valores institucionales.	Capacitaciones realizadas	1	50%	1	Jerson Sanchez	Administración General	2.000.000,00	2.000.000,00
Desarrollo y Gestión Institucional		Ofrecer todo tipo de servicios y aplicaciones en línea para la Ciudad de Heredia mediante el desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica.	Mejora	1.4	Implementar un 25% del Plan Estratégico de Gobierno Digital de la Municipalidad de Heredia, con base en el proyecto de Heredia Digital.	Porcentaje de implementación realizada	0%	100%	100%	Ana María González González	Administración General		25.500.000,00
Desarrollo y Gestión Institucional		Promover el emprendedurismo, para que las personas con discapacidad se constituyan en MYPIMES y generen así auto empleo	Mejora	1.5	Realizar 1 capacitación anual enfocada al fortalecimiento de MYPIMES dirigida a población con discapacidad	Capacitación realizada	1	100%		Karen Castillo	Administración General	3.300.000,00	
Desarrollo y Gestión Institucional		Realizar campañas de sensibilización dirigida al sector empresarial en políticas de inclusión de personas con discapacidad por los medios más idóneos	Mejora	1.6	Diseñar una campaña de sensibilización dirigida al ámbito empresarial que propicie la inclusión laboral de personas con discapacidad	Porcentaje de gestión realizada	50%	50%	50%	Karen Castillo	Administración General	3.000.000,00	2.000.000,00



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2016**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
		Código	No.		Descripción	I semestre	%	II semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Desarrollo y Gestión Institucional	Fomentar la conciencia e identidad corporativa	Mejora	1.7	Diseñar e implementar una campaña de imagen corporativa, que nos permita proyectar una imagen de servicio eficiente y positiva.	Porcentaje de implementación realizada	100%	0%	Marjorie Chacon y Rodny Rojas	Administración General	630.000,00	
Desarrollo y Gestión Institucional	Brindar mejores condiciones para la atención de la salud del personal municipal, creando una cultura laboral dirigida hacia la prevención y atención de la salud.	Mejora	1.8	Promover acciones para la salud y seguridad ocupacional del personal municipal en coordinación con instituciones públicas y empresas privadas	Porcentaje de gestión realizada	50%	50%	Norma Fonseca	Administración General	50.000,00	50.000,00
Desarrollo y Gestión Institucional	Ofrecer todo tipo de servicios y aplicaciones en línea para la Ciudad de Heredia mediante el desarrollo e implementación de una plataforma tecnológica.	Mejora	1.9	Ampliación de la red de WIFI en Sitios Públicos, brindando servicios de calidad a los contribuyentes y mejorando la infraestructura tecnológica del Cantón Central	Porcentaje de gestión realizada	0%	100%	Ana María González González	Administración General	30.100.000,00	
Desarrollo y Gestión Institucional	Coordinar y coadyuvar con la Administración el debido cumplimiento de lo establecido en la Ley General de Control Interno	Mejora	1.10.	Realizar el 100% de las acciones programadas en la Unidad de Control Interno para el año 2015 para perfeccionar el Sistema de Control Interno Institucional	Acciones realizadas	47%	53%	Rosibel Rojasa Rojas	Administración General	20.435.273,35	23.044.031,65
Desarrollo y Gestión Institucional	Practicar auditorías o estudios especiales de auditoría en cualquier dependencia de la Institución, con base al Plan de Trabajo Anual de la Unidad y en atención de la denuncias presentadas por los administrados.	Operativo	1.11.	Cumplir con el 100% de los cometidos definidos en el Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2015	Porcentaje de acciones realizadas	30%	70%	Ana Virginia Arce León	Auditoría Interna	52.309.806,60	122.056.215,40



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

2016

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO**

**PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**MISIÓN:** Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.

**Producción relevante:** Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
			Código	No.		Descripción	I semestre	II semestre	%	Funcionario Responsable	Actividad	I Semestre	II Semestre
Desarrollo y Gestión Institucional		Dar soporte técnico a la labor sustantiva de la institución.	Operativo	1.12.	Realizar acciones logísticas o de apoyo (Recursos Humanos, acciones de Capacitación, Servicios Generales, Dirección Financiero y Administrativa, Archivo Central, Dirección Jurídica, etc.)	Porcentaje de acciones realizadas	42%	58%	58%	Directores y Jefes de Departamento.	Administración General	2.117.527.870,87	2.909.957.848,13
		<b>SUBTOTALES</b>					5,2	6,8	6,8			2.229.552.950,82	3.086.308.095,18
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							43%	57%	57%				
		<b>83% Metas de Objetivos de Mejora</b>					45%	55%	55%				
		<b>17% Metas de Objetivos Operativos</b>					36%	64%	64%				
		<b>12 Metas formuladas para el programa</b>											

# **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

## **PLAN OPERATIVO ANUAL 2016**

### **PROGRAMA II : SERVICIOS COMUNALES**



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2016  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			SERVICIOS	Funcionario RESPONSABLE	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%				II Semestre	%
Servicios Públicos	Brindar el servicio de limpieza de vías del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.1	Realizar la limpieza constante de 182.773 metros de vías y cordones de caño del Cantón de Heredia, durante el año 2016	Porcentaje del servicio brindado	100%	50%	100%	Vinicio Vargas	01 Aseo de vías y sitios públicos.	229.739.316,11	229.739.316,11
Servicios Públicos	Brindar supervisar y evaluar del servicio de recolección de basura en el Cantón Central de Heredia	Operativo	2.2	Coordinar el 100% de las acciones programadas durante el año 2016 necesarias para brindar el servicio de recolección de basura de forma eficiente al 100% de los contribuyentes del Cantón Central de Heredia	Porcentaje de las acciones coordinadas.	100%	50%	100%	Teresita Granados	02 Recolección de basura	701.350.000,00	701.350.000,00
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Impulsar programas de manejo integral de residuos en cada comunidad que propicien un desarrollo sostenible del Cantón	Mejora	2.3	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2016 para la implementación de la gestión del manejo integral de residuos sólidos	Porcentaje de acciones realizadas	48%	48%	53%	Teresita Granados	02 Recolección de basura	18.650.000,00	18.650.000,00
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de las red vial y de acueductos pluviales, aceras y cordón y caño y limpieza de alcantarillas del cantón central de Heredia	Operativo	2.4	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2016 para dar mantenimiento a la red vial, limpieza de alcantarillas, mantenimiento y reparación de tuberías, mejoras en las aceras, cordón y caño y obras menores del cantón de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	49%	49%	51%	Luis Méndez	03 Mantenimiento de caminos y calles	386.564.931,71	402.343.092,18
Servicios Públicos	Mejorar las condiciones de los Cementerios del Cantón Central de Heredia con el fin de ofrecer un servicio eficiente y eficaz.	Operativo	2.5	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2016 con el fin de ofrecer un servicio eficiente y adecuado mantenimiento de los Cementerios del Cantón	Porcentaje de actividades realizadas	26%	26%	74%	Adriana Bonilla	04 Cementerios	51.541.094,19	146.693.883,47
Servicios Públicos	Brindar el servicio de limpieza de vías, parques y recolección de basura en el Cantón Central de Heredia	Operativo	2.6.	Mantenimiento del 100% de Parques de los distritos centrales y otras áreas públicas del Cantón Central de Heredia, durante el año 2016.	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	50%	Vinicio Vargas	06 Acueductos	132.156.781,76	132.156.781,76
Desarrollo Económico Sostenible	Ofrecer a la ciudadanía heredia un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.	Operativo	2.7	Realizar el 100% de las acciones programadas durante el año 2016 en el Mercado Municipal con el fin de mejorar la infraestructura y el servicio que se presta.	Porcentaje de acciones realizadas	20%	20%	80%	Abraham Alvarez Cajina	07 Mercados, plazas y ferias	52.142.965,27	208.571.861,06



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2016**

**MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	Código	No.	Descripción	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
						I Semestre	II Semestre				%	%
Desarrollo Económico Sostenible	Promover la actividad turística, ecológica, artesanal y cultural	Mejora	2.8	Realizar el 100% de las actividades culturales programadas para el año 2016 con el fin de promover la actividad turística, ecológica, artesanal y cultural del cantón.	Porcentaje de acciones realizadas	44%	56%	Heidy Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	11.462.000,00	14.588.000,00
Desarrollo Económico Sostenible	Promover actividades deportivas y recreativas	Mejora	2.9	Realizar el 100% de las actividades deportivas y recreativas programadas para el año 2016 en todo el cantón de Heredia	Porcentaje de acciones realizadas	63%	37%	Heidy Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	8.064.000,00	4.736.000,00
Desarrollo Social	Generar estrategias y propuestas acordes a las necesidades específicas de poblaciones vulnerables.	Mejora	2.10	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2016 dentro del Programa de Niñez, Adolescencia, Empresariedad y discapacidad	Porcentaje de acciones realizadas	20%	80%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios		19.400.000,00	16.700.000,00
Desarrollo Social	Promover acciones afirmativas que promuevan la equidad de género y la participación de las mujeres.	Mejora	2.11	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2016 dentro del Programa: Plan de Igualdad y Equidad de Género	Porcentaje de acciones realizadas	36%	64%	Estela Paguaga	10 Servicios Sociales y complementarios		48.548.007,30	86.307.568,54
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Favorecer el ordenamiento territorial del Cantón Central de Heredia mediante la supervisión del cumplimiento de la Ley de Estacionamiento Autorizado	Operativo	2.12	Ejecutar el 100% de las actividades de supervisión de la Ley de Tránsito programadas para el año 2016 en el cantón central de Heredia.	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	Feix Chavarria	11 Estacionamientos y terminales		70.485.515,16	70.485.515,16
Desarrollo Económico Sostenible	Dar mantenimiento necesario a la Finca Las Chorreras, con el fin de tener un lugar de esparcimiento y recreación para los habitantes y visitantes del Cantón Central de Heredia	Operativo	2.13	Realizar el 100% de las actividades programadas para el mantenimiento y embellecimiento de la Finca Las Chorreras durante el año 2016.	Porcentaje de actividades realizadas	50%	50%	Arsenio Sánchez	14 Complejos turísticos		10.671.523,05	10.671.523,05
Inversión Pública	Mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios e instalaciones municipales.	Operativo	2.14	Realizar las gestiones necesarias para dar mantenimiento periódico a las instalaciones municipales durante el año 2016.	No. De obras de mantenimiento realizados	50%	50%	Lorelly Marín	17 Mantenimiento de edificios		24.500.000,00	24.500.000,00

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2016  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS**

**MISIÓN:** Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META		FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
				Código	No.		Descripción	I Semestre				%	II Semestre
ESTRATÉGICA	Seguridad Ciudadana		Fortalecer la seguridad ciudadana, implementando estrategias y alianzas con otras instituciones con el fin de propiciar un ambiente seguro para toda la comunidad heredia.	Mejora	2.15	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2016 en materia de prevención y Seguridad Ciudadana.	36%	64%	Mario Arias	23 Vigilancia en la comunidad	09 - 31	299.099.205,89	531.731.921,57
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Promover prácticas ecológicas que incentiven la participación local y el compromiso real con el ambiente.	Mejora	2.16	Realizar el 100% de las actividades programadas para el año 2016 en materia de gestión y seguridad ambiental	59%	41%	Rogers Araya	25 Protección del medio ambiente		37.996.000,00	26.404.000,00
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Cumplir con lo establecido en la Ley de Emergencias	Operativo	2.17	Ejecutar el 100% de las acciones programadas para la atención de emergencias durante el año 2016.	45%	55%	Heidy Hernández	28 Atención de emergencias cantonales		27.369.000,00	33.451.000,00
Desarrollo Social			Otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio	Mejora	2.18	Crear una reserva para atender situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio de acuerdo a lo que establece el art. 62 del Código Municipal	100%	0%	Adrian Arguedas	31 Aportes en especie para servicios y proyectos comunitarios.		10.000.000,00	
<b>SUB-TOTALES</b>							<b>8,5</b>	<b>9,5</b>				<b>2.139.740.340,41</b>	<b>2.659.080.462,89</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>							<b>47%</b>	<b>53%</b>					
						<b>44% Metas de Objetivos de Mejora</b>	<b>51%</b>	<b>49%</b>					
						<b>56% Metas de Objetivos Operativos</b>	<b>44%</b>	<b>56%</b>					
						<b>18 Metas formuladas para el programa</b>							



# **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

## **PLAN OPERATIVO ANUAL 2016**

### **PROGRAMA III : INVERSIONES**



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2016  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.	Operativo	3.01	Cumplir al 100% de las actividades programadas por la Dirección Técnica para el año 2016, con el fin de fiscalizar el proceso de urbanismo y dirigir obras de infraestructura pública Municipal y áreas públicas.	Porcentaje de actividades realizadas	40%	40%	60%	60%	Lorely Marín Mena	Otros proyectos	Dirección Técnica y Estudios	121.331.627,20	181.997.440,80
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.		3.02	Suministro, acarreo, colocación y acabado final de 11,8 km de carpetas asfálticas en distintos lugares del Cantón a ejecutar con los recursos propios para el año 2016.	Porcentaje del proyecto realizado	100%	100%	0%	0%	Luis Méndez	Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción en red vial	570.000.000,00	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.		3.03	Suministro, acarreo, colocación y acabado final de 4,1 km de carpetas asfálticas en distintos lugares del Cantón a ejecutar con los recursos Ley 8114 para el año 2016.	Porcentaje del proyecto realizado	100%	100%	0%	0%	Luis Méndez	Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción en red vial	150.000.000,00	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.		3.04	Adjudicación y Construcción de 8,280 mts cuadrados de aceras frente a áreas públicas artículo 75 y 76 del Código Municipal	Porcentaje del proyecto realizado	60%	60%	40%	40%	Luis Méndez	Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	110.000.000,00	120.000.000,00

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2016  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META					
			Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE			
Inversión Pública		Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.05	Construcción de 10925 metros de cordón y caño en varios lugares del Cantón Central de Heredia.	Porcentaje del proyecto realizado	60%	60%	40%	40%	Luis Méndez	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	110.000.000,00	120.000.000,00
Inversión Pública		Propiciar espacios de esparcimiento y recreación para el disfrute de toda la comunidad heredia, asignando recursos por medio de un proceso participativo	Mejora	3.06	Adjudicación y Construcción para remodelación, restauración y mobiliario en áreas públicas de 10 áreas públicas del Cantón Central de Heredia, asignados mediante un proceso participativo, solicitudes individuales y del Concejo Municipal	Porcentaje de proyecto ejecutado	25%	25%	75%	75%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	210.000.000,00	
Inversión Pública		Propiciar espacios de esparcimiento y recreación para el disfrute de toda la comunidad heredia, asignando recursos por medio de un proceso participativo	Mejora	3.07	Instalación de 25 gimnasios al aire libre en las áreas públicas del Cantón Central de Heredia, asignados mediante un proceso participativo, solicitudes individuales y del Concejo Municipal	Porcentaje de proyecto ejecutado	50%	50%	50%	50%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	100.000.000,00	100.000.000,00
Inversión Pública		Propiciar espacios de esparcimiento y recreación para el disfrute de toda la comunidad heredia, asignando recursos por medio de un proceso participativo	Mejora	3.08	Dotar de 35 plays infantiles en áreas públicas cuya naturaleza será de Juegos Infantiles, asignados mediante un proceso participativo, solicitudes individuales y del Concejo Municipal.	Porcentaje de proyecto ejecutado	50%	50%	50%	50%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	100.000.000,00	130.000.000,00



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2016  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META					
		Código	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE			
Inversión Pública	Propiciar espacios de esparcimiento y recreación para el disfrute de toda la comunidad herediana, asignando recursos por medio de un proceso participativo		3.09	Construcción de 4715 metros lineales mallas en las áreas de recreación públicas, asignados mediante un proceso participativo, solicitudes individuales y del Concejo Municipal	Porcentaje de proyecto ejecutado	50%	50%	50%	Elizette Montero	06 Otros proyectos	Parques y zonas verdes	115.000.000,00	115.000.000,00
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.		3.10	Adjudicar y realizar la construcción de un corredor accesible de 5500 m2 entre centros de salud, educación, entre otros en Lagunilla.	Porcentaje de proyecto ejecutado	55%	45%	45%	Lorely Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	60.000.000,00	140.000.000,00
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población herediana.		3.11	Construcción de 2500 rampas para el Cantón de Heredia	Porcentaje de proyecto ejecutado	100%	0%	0%	Lorely Mena	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	75.000.000,00	
Inversión Pública	Ofrecer a la ciudadanía herediana un mercado municipal en condiciones óptimas para satisfacer sus necesidades de compra.		3.12	Adjudicación y cambio de 1000 m2 del Piso del Mercado Central de Heredia II Etapa y final.	Porcentaje de proyecto ejecutado	75%	25%	25%	Lorely Mena	01 Edificios	Otros Edificios	60.000.000,00	45.000.000,00

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2016  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.		Descripción	I Semestre %	II Semestre %				%	I SEMESTRE
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.		3.13	Construcción del Hogar Diurno de Mercedes Norte.	Porcentaje de proyecto ejecutado	40%	60%	60%	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción en red vial	30.000.000,00	100.000.000,00
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.		3.14	Estudios, diseño y construcción del Puente sobre Río San Fernando, La Legua de Vara Blanca.	Porcentaje de proyecto ejecutado	50%	50%	50%	02 Vías de comunicación terrestre	Reconstrucción en red vial	80.000.000,00	125.000.000,00
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.		3.15	Estudios, Diseño y Construcción de obra de contención en Talud de Urbanización San Fernando Etapa	Porcentaje de proyecto ejecutado	25%	75%	75%	06 Otros proyectos	Otros proyectos		250.000.000,00
Inversión Pública	Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal, producto Presupuesto Participativo		3.16	Girar \$345.673.576,57 a Asociaciones de Desarrollo Integral y Específicas del Cantón de Heredia para la ejecución de proyectos de interés de las comunidades, asignados por medio del Proceso de Presupuesto Participativo.	Aporte Girado	60%	40%	40%	07 Otros fondos inversiones	Otros proyectos	207.404.145,94	138.269.430,63



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2016  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA																
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META				
				Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	GRUPOS	SUBGRUPOS	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ESTRATÉGICA	Inversión Pública		Distribuir los aportes municipales según los proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal, producto Presupuesto Participativo	Mejora	3.17	Girar \$95,325,288.59 a Juntas de Educación y Administrativas de Escuelas y Colegios para la ejecución de proyectos de interés asignados por medio del Proceso de Presupuesto Participativo.	Aporte Girado	60%	60%	40%	40%	07	Otros fondos e inversiones	Otros proyectos	57.195.173,15	38.130.115,44
Seguridad Ciudadana			Realizar proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal, producto Presupuesto Participativo	Mejora	3.18	Realizar las gestiones para la compra de cámaras de seguridad solicitadas por la comunidad por medio del proceso de Presupuesto Participativo.	Gestión realizada	0%	0%	100%	100%	07	Otros fondos e inversiones	Otros proyectos		195.343.092,00
Inversión Pública			Realizar proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal, producto Presupuesto Participativo	Mejora	3.19	Ejecutar el 100% de los proyectos de obra asignados por el Concejo de Distrito, mediante el proceso de presupuesto participativo para el año 2016	Porcentaje de proyecto ejecutado	100%	100%		0%	05	Otros proyectos	Otros proyectos	48.051.457,97	
Inversión Pública			Realizar proyectos solicitados por la comunidad y asignados por el Concejo Municipal, producto Presupuesto Participativo	Mejora	3.20	Ejecutar el 100% de los proyectos de compras asignados por el Concejo de Distrito, mediante el proceso de presupuesto participativo para el año 2016	Porcentaje de proyecto ejecutado	100%	100%		0%	06	Otros proyectos	Otros proyectos	8.602.930,00	

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2016  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META			
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE	
ESTRATÉGICA Inversión Pública	Contribuir con el desarrollo comunal mediante la asignación de recursos ejecutados por la Administración	Mejora	3.21	Transferencia para el Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Heredia para que realice el proyecto "Polideportivo Bernardo Benavides"	Transferencia a realizada	0%	100%	100%	Adrian Arguedas	07 Otros fondos e inversiones	70.000.000,00	
Inversión Pública	Mejorar y dar mantenimiento a la infraestructura pública, considerando las necesidades de toda la población heredia.	Mejora	3.22	Construcción de entubado en Calle Rincón	Porcentaje de proyecto ejecutado	40%	60%	60%	Lorely Mena	05 Instalaciones	40.000.000,00	260.000.000,00
Inversión Pública	Concluir proyectos de infraestructura pública que iniciaron su ejecución durante el año 2015 en beneficio de toda la comunidad heredia	Mejora	3.23	Concluir el cambio del piso del Mercado Central de Heredia Elepa	Porcentaje de proyecto ejecutado	100%		0%	Lorely Mena	01 Edificios	85.000.000,00	
Inversión Pública	Concluir proyectos de infraestructura pública que iniciaron su ejecución durante el año 2015 en beneficio de toda la comunidad heredia	Mejora	3.24	Concluir la construcción del nivel de la Escuela de Música de Mercedes Norte.	Porcentaje de proyecto ejecutado	100%		0%	Lorely Mena	01 Edificios	54.000.000,00	



**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2016  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%				II Semestre	%
ESTRATÉGICA Inversión Pública	Concluir proyectos de infraestructura pública que iniciaron su ejecución durante el año 2015 en beneficio de toda la comunidad herediana		3.25	Remodelación de áreas administrativas y sodas del Campo Ferial	Porcentaje de proyecto ejecutado	100%	100%	0%	01 Edificios	Otros Edificios	100.000.000,00	
Inversión Pública	Concluir proyectos de infraestructura pública que iniciaron su ejecución durante el año 2015 en beneficio de toda la comunidad herediana		3.26	Concluir la construcción del corredor accesible de Barreal	Porcentaje de proyecto ejecutado	100%	100%	0%	02 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	30.000.000,00	
Inversión Pública	Concluir proyectos de infraestructura pública que iniciaron su ejecución durante el año 2015 en beneficio de toda la comunidad herediana		3.27	Concluir el entubado desfogue Calle Ofelia	Porcentaje de proyecto ejecutado	100%	100%	0%	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial	200.000.000,00	
Inversión Pública	Concluir proyectos de infraestructura pública que iniciaron su ejecución durante el año 2015 en beneficio de toda la comunidad herediana		3.28	Conclusión de la construcción del Gimnasio de Mercedes	Porcentaje de proyecto ejecutado	50%	50%	50%	01 Edificios	Otros Edificios	200.000.000,00	

**PLAN OPERATIVO ANUAL  
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
2016  
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO  
PROGRAMA III: INVERSIONES**

**MISIÓN:** Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

**Producción final:** Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
				Código	No.		Descripción	% I Semestre	% II Semestre				%	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Inversión Pública			Concluir proyectos de infraestructura pública que iniciaron su ejecución durante el año 2015 en beneficio de toda la comunidad herediana		3.29	Conclusión de la remodelación del Parque de lo Angeles	Porcentaje de proyecto ejecutado	100%	100%	0%		Otros proyectos	06	143.399.638,00	
Inversión Pública			Concluir proyectos de infraestructura pública que iniciaron su ejecución durante el año 2015 en beneficio de toda la comunidad herediana		3.30	Construcción del Archivo para la Municipalidad de Heredia.	Porcentaje de proyecto ejecutado	100%	100%	0%		Otros Edificios	01	60.000.000,00	
			<b>SUB-TOTALES</b>					<b>19,9</b>	<b>10,1</b>	<b>10,1</b>				<b>2.984.984.972,27</b>	<b>2.268.740.078,86</b>
<b>TOTAL POR PROGRAMA</b>															
			<b>97%</b> Metas de Objetivos de Mejora												
			<b>3%</b> Metas de Objetivos Operativos												
			<b>30</b> Metas formuladas para el programa												

# MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

EVALUACION DEL POA





**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA  
PLAN OPERATIVO ANUAL  
2016**

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR		
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	ANUAL
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	52%	48%	0%	0%	0,00%	0,00%	
	a)	Grado de cumplimiento de metas avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	54%	46%	0%	0%	0,00%	0,00%	
	b)	Grado de cumplimiento de metas avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	40%	60%	0%	0%	0,00%	0,00%	
	1.2	Ejecución del presupuesto	100%	7.354.278.263,50	8.014.128.636,93	-	-	0%	0,00%	
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	100%				0,00%	0,00%	
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	100,00%	150.000.000,00				0,00%	0,00%	

**RESUMEN:  
ANUAL**

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0,0%	0,0%
Programa 2	0,0%	0,0%
Programa 3	0,0%	0,0%
Programa 4	0,0%	#DIV/0!

**RESUMEN:  
I SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!

**RESUMEN:  
II SEMESTRE**

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0,0%
Programa 2	0,0%
Programa 3	0,0%
Programa 4	#DIV/0!



# MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

## PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

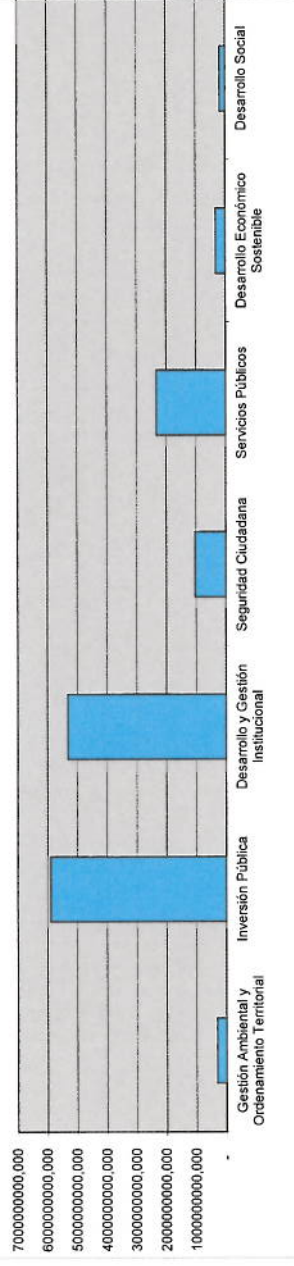
### RESUMEN DISTRIBUCION DE RECURSOS POR PROGRAMA Y GRAFICOS



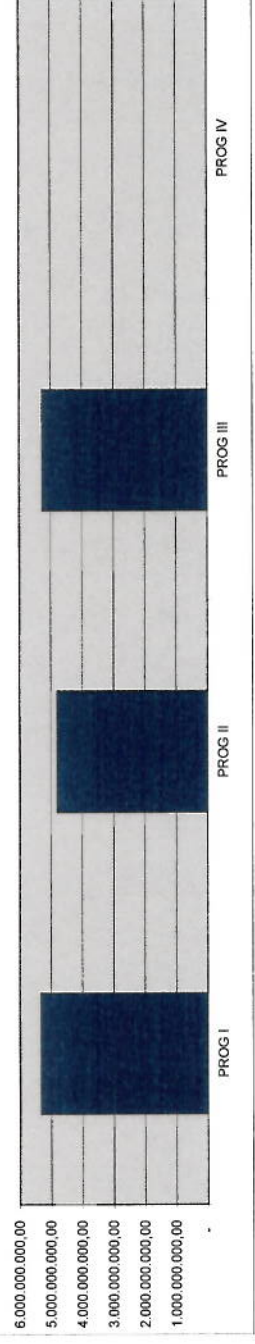
MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS  
2016

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	-	303.491.030,31	-	-	303.491.030,31	2%
Inversión Pública	-	837.908.023,89	5.058.381.959,13	-	5.896.289.983,02	38%
Desarrollo y Gestión Institucional	5.315.861.046,00	-	-	-	5.315.861.046,00	35%
Seguridad Ciudadana	-	830.831.127,46	195.343.092,00	-	1.026.174.219,46	7%
Servicios Públicos	-	2.324.727.173,38	-	-	2.324.727.173,38	15%
Desarrollo Económico Sostenible	-	320.907.872,42	-	-	320.907.872,42	2%
Desarrollo Social	-	180.955.575,84	-	-	180.955.575,84	1%
<b>TOTAL</b>	<b>5.315.861.046,00</b>	<b>4.798.820.803,30</b>	<b>5.253.725.051,13</b>	<b>-</b>	<b>15.368.406.900,43</b>	
%	35%	31%	34%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del  
Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa





**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

**CAPÍTULO II**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO**  
**2016**

**Dirección Financiera - Presupuesto**  
**Presupuesto Ordinario 2016**



# **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

## **SECCIÓN DE INGRESOS**

**Dirección Financiera - Presupuesto  
Presupuesto Ordinario 2016**



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
DETALLE DE INGRESOS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016  
(en colones)**

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
<b><u>1.0.0.0.00.00.0.0.000</u></b>	<b><u>INGRESOS CORRIENTES</u></b>	<b><u>13,827,638,821</u></b>	<b><u>90.0%</u></b>
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	9,934,405,000	64.6%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4,590,000,000	29.9%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles	4,150,000,000	27.0%
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No. 7729	4,150,000,000	27.0%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de Bienes Inmuebles	440,000,000	2.9%
1.1.2.4.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	440,000,000	2.9%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	5,260,000,000	34.2%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Producción y Consumo de Bienes y Servicios	5,260,000,000	34.2%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	Impuesto Específicos sobre la Producción y Consumo de Bienes	500,000,000	3.3%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Construcción	500,000,000	3.3%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Producción y Consumo de Servicios	50,000,000	0.3%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento	50,000,000	0.3%
1.1.3.2.02.03.2.1.000	Espectáculos Públicos	50,000,000	0.3%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	Otros Impuestos a los Bienes y Servicios	4,710,000,000	30.6%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias Profesionales Comerciales y otros Permisos	4,710,000,000	30.6%
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	120,000,000	0.8%
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	4,150,000,000	27.0%
1.1.3.3.01.05.1.0.000	Patentes de Licores	440,000,000	2.9%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	84,405,000	0.5%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuestos de Timbres	84,405,000	0.5%
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	84,405,000	0.5%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3,866,929,870	25.2%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,971,929,870	21.5%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	Venta de Servicios	2,811,929,870	18.3%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	Alquileres	419,929,870	2.7%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	419,929,870	2.7%
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler de Mercado	419,929,870	2.7%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	Servicios Comunitarios	2,240,000,000	14.6%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	80,000,000	0.5%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicio de saneamiento ambiental	2,160,000,000	14.1%
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	1,600,000,000	10.4%
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	330,000,000	2.1%
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	230,000,000	1.5%
1.3.1.2.09.00.0.0.000	Otros Servicios	152,000,000	1.0%
1.3.1.2.09.04.0.0.000	Servicios Culturales y Recreativos	22,000,000	0.1%
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos de Entradas Instalaciones Recreativas y Culturales	22,000,000	0.1%
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	130,000,000	0.8%
1.3.1.3.00.00.0.0.000	Derechos Administrativos	160,000,000	1.0%
1.3.1.3.01.00.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte	160,000,000	1.0%
1.3.1.3.01.01.0.0.000	Derechos Administrativos a los Servicios de Transporte por Carretera	160,000,000	1.0%
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de Estacionamiento y Terminales	160,000,000	1.0%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	Renta de Activos Financieros	260,000,000	1.7%

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
DETALLE DE INGRESOS  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016  
(en colones)**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DETALLE</b>	<b>MONTO</b>	<b>Porcentaje Relativo</b>
1.3.2.3.01.00.0.0.000	Intereses Sobre Títulos Valores	260,000,000	1.7%
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	260,000,000	1.7%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	<b>MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES</b>	<b>485,000,000</b>	<b>3.2%</b>
1.3.3.1.00.00.0.0.000	Multas y Sanciones	485,000,000	3.2%
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de Tránsito	330,000,000	2.1%
1.3.3.1.01.01.0.0.000	Multas por Infracción Ley de Estacionamientos	330,000,000	2.1%
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas Varias	155,000,000	1.0%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	<b>INTERESES MORATORIOS</b>	<b>150,000,000</b>	<b>1.0%</b>
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuesto	150,000,000	1.0%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>26,303,951</b>	<b>0.2%</b>
1.4.1.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>26,303,951</b>	<b>0.2%</b>
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de instituciones Descentralizadas no Empresariales	26,303,951	0.2%
1.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Licores Nacionales y Extranjeros	26,303,951	0.2%
<b>2.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>164,391,130</b>	<b>1.1%</b>
2.4.0.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>164,391,130</b>	<b>1.1%</b>
2.4.1.0.00.00.0.0.000	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO</b>	<b>164,391,130</b>	<b>1.1%</b>
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	150,000,000	1.0%
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114	150,000,000	1.0%
2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	14,391,130	0.1%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM Ley 6909	14,391,130	0.1%
<b>3.0.0.0.00.00.0.0.000</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	<b>1,376,376,950</b>	<b>9.0%</b>
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	1,376,376,950.24	9.0%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superávit Libre	1,200,000,000.00	7.8%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Específico	176,376,950.24	1.1%
3.3.2.0.00.00.0.0.001	Fondo Servicio de Mercado	176,376,950.24	1.1%
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>15,368,406,901</b>	<b>100%</b>



**MUNICIPALIDAD DE**  
**Módulo Estimación Presupuesto Ordinario 2016**  
**Colones**

CONCEPTO	2011	2012	2013	2014	2015	ESTIMACION MINIMOS CUADRADOS 2016	FACTOR DE CORRELACION	CORRELACION AL CUADRADO	ESTIMACION REGRESION LOGARITMICA 2016	REGRESION LOGARITMICA CORRELACION	ESTIMACION REGRESION EXPONENCIAL 2016	REGRESION EXPONENCIAL CORRELACION	ESTIMACION REGRESION POTENCIAL 2016	REGRESION POTENCIAL CORRELACION
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	2.426.968.714,3 21,6099	2.749.741.095,0 21,7348	3.283.368.717,4 21,9121	3.943.356.168,7 22,0968	3.800.000.000,0 22,0683	4.425.595.233	0,9514	0,9051	4.059.607.390	0,9499	4.649.432.357	0,9547	4.146.941.953	0,9638
Timbres Municipales	210.409.028,9 19,1646	263.767.470,5 19,3906	285.151.955,1 19,4686	414.257.702,8 19,8420	396.583.466,0 19,7984	470.891.656	0,9397	0,8830	420.023.628	0,9177	509.306.648	0,9520	433.556.561	0,9464
Impuesto sobre Construcciones	497.123.079,3 20,0243	464.772.494,3 19,9353	409.094.031,4 19,8295	483.378.158,1 19,9963	510.000.000,0 20,0499	487.181.404,19	0,2140	0,0458	471.531.725,58	0,0725	485.511.243,09	0,2016	469.610.227,02	0,0031
Patentes Municipales	1.482.914.832,3 21,1173	2.119.867.204,3 21,4746	3.363.607.235,0 21,9383	3.809.186.072,8 22,0866	3.800.000.000,0 22,0683	4.862.161.830,63	0,9415	0,8866	4.302.572.980,54	0,9657	5.809.700.644,51	0,9307	4.728.837.179,01	0,9751
Servicio Recolección de Basura	1.083.745.708,5 20,8037	1.278.989.204,1 20,9683	1.397.022.171,2 21,0576	1.452.351.041,4 21,0964	1.562.366.352,0 21,1695	1.694.076.832,73	0,9752	0,8568	1.593.830.899,35	0,9969	1.739.582.850,33	0,9684	1.615.913.281,40	0,9969
Limpieza de Vías y Sitios Públicos	138.500.228,8 18,7466	163.329.991,9 18,9113	263.823.503,6 19,3986	300.478.151,5 19,5209	290.087.530,0 19,4157	363.328.709,75	0,9270	0,8605	323.880.920,35	0,9403	412.351.890,63	0,9381	343.875.708,91	0,8405



# **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

## **SECCIÓN DE EGRESOS**

**Dirección Financiera - Presupuesto  
Presupuesto Ordinario 2016**





# **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

# **DETALLE DE EGRESOS**

**Dirección Financiera - Presupuesto  
Presupuesto Ordinario 2015**

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERÍODO 2016  
SECCIÓN DE EGRESOS  
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO  
DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO  
(en colones)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PROGRAMA I	CLASIFICADOR	PROGRAMA II	CLASIFICADOR	PROGRAMA III	CLASIFICADOR
		ADMINISTRACIÓN GENERAL	ECONÓMICO	SERVICIOS COMUNALES	ECONÓMICO	INVERSIONES	ECONÓMICO
0	REMUNERACIONES	2,514,749,957	1.1.1	1,711,853,688	1.1.1	206,959,673	1.1.1
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,028,867,427	1.1.1.1	832,833,839	1.1.1.1	91,601,219	1.1.1.1
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	192,896,570	1.1.1.1	46,500,000	1.1.1.1	250,000	1.1.1.1
0.03	REMUNERACIONES SALARIALES	938,048,612	1.1.1.1	573,321,450	1.1.1.1	83,771,888	1.1.1.1
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	179,029,443	1.1.1.2	130,738,976	1.1.1.2	15,806,079	1.1.1.2
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	175,907,905	1.1.1.2	128,459,423	1.1.1.2	15,530,487	1.1.1.2
1	SERVICIOS	1,023,740,091	1.1.2	2,526,745,666	1.1.2	68,614,395	1.1.2
1.01	ALQUILERES	5,800,000	1.1.2	56,500,000	1.1.2	0	
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	119,650,000	1.1.2	184,000,000	1.1.2	0	
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	191,560,000	1.1.2	56,300,000	1.1.2	3,365,000	1.1.2
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	358,750,000	1.1.2	1,992,115,362	1.1.2	54,100,000	1.1.2
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	9,000,000	1.1.2	1,860,000	1.1.2	220,000	1.1.2
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	53,568,091	1.1.2	54,727,804	1.1.2	3,304,395	1.1.2
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	90,600,000	1.1.2	73,930,000	1.1.2	4,500,000	1.1.2
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	191,312,000	1.1.2	101,612,500	1.1.2	2,360,000	1.1.2
1.09	IMPUESTOS	2,500,000	1.1.2	2,300,000	1.1.2	765,000	1.1.2
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1,000,000	1.1.2	3,400,000	1.1.2	0	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	124,114,000	1.1.2	421,761,450	1.1.2	9,955,000	1.1.2
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	29,670,000	1.1.2	82,815,000	1.1.2	4,560,000	1.1.2
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,300,000	1.1.2	15,050,000	1.1.2	0	
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4,350,000	1.1.2	195,948,000	1.1.2	595,000	1.1.2
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	5,000,000	1.1.2	30,302,500	1.1.2	1,000,000	1.1.2
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	80,794,000	1.1.2	97,645,950	1.1.2	3,800,000	1.1.2
3	INTERESES Y COMISIONES	85,000,000	1.2	0		0	
3.02	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	85,000,000	1.2	0		0	
3.02.06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras	85,000,000	1.2	0		0	
5	BIENES DURADEROS	151,000,000	2	123,710,000	2	4,455,197,118	2
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	121,000,000	2.2.1	95,710,000	2.2.1	219,746,022	2.2.1
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0		28,000,000	2.1	4,235,451,096	2.1
5.02.01	Edificios	0		0		534,000,000	2.1.1
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0		25,000,000	2.1.5	1,690,000,000	2.1.2
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0		3,000,000	2.1.5	1,510,609,096	2.1.5
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,367,256,998	1.3	14,750,000	1.3	2,000,000	1.3
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1,132,336,698	1.3.1	0		0	
6.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	139,920,300	1.3.2	10,000,000	1.3.2	0	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	20,000,000	1.3.2	0		0	
6.06	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25,000,000	1.3.2	4,750,000	1.3.2	2,000,000	1.3.2
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0		0		510,998,865	2.3
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0		0		165,325,289	2.3.1
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	0		0		345,673,577	2.3.1
8	AMORTIZACIÓN	50,000,000	3.3	0		0	
8.02	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	50,000,000	3.3	0		0	
8.02.06	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	50,000,000	3.3	0		0	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>5,315,861,046</b>		<b>4,798,820,803</b>		<b>5,253,725,052</b>	



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

**CONSOLIDADOS DE EGRESOS  
POR PARTIDA  
PRESUPUESTARIA**

**Dirección Financiera - Presupuesto  
Presupuesto Ordinario 2016**



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos -CONSOLIDADO-**  
**Año 2016**

**Detalle General de Egresos por Partida Presupuestaria**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	¢4,433,563,318	28.8%
1	SERVICIOS	¢3,619,100,152	23.5%
2	MATERIALES	¢555,830,450	3.6%
3	INTERESES Y COMISIONES	¢85,000,000	0.6%
5	BIENES DURADEROS	¢4,729,907,118	30.8%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢1,384,006,998	9.0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢510,998,865	3.3%
8	AMORTIZACIÓN	¢50,000,000	0.3%
<b>TOTALES</b>		<b>¢15,368,406,901</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos -CONSOLIDADO-**  
**Año 2016**

**Programa I: Dirección y Administración General**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	¢2,514,749,957	47.3%
1	SERVICIOS	¢1,023,740,091	19.3%
2	MATERIALES	¢124,114,000	2.3%
3	INTERESES Y COMISIONES	¢85,000,000	1.6%
5	BIENES DURADEROS	¢151,000,000	2.8%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢1,367,256,998	25.7%
8	AMORTIZACIÓN	¢50,000,000	0.9%
<b>TOTALES</b>		<b>¢5,315,861,046</b>	<b>100%</b>

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos -CONSOLIDADO-**  
**Año 2016**

**Programa II: Servicios Comunes**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	€1,711,853,688	35.7%
1	SERVICIOS	€2,526,745,666	52.7%
2	MATERIALES	€421,761,450	8.8%
5	BIENES DURADEROS	€123,710,000	2.6%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€14,750,000	0.3%
<b>TOTALES</b>		<b>€4,798,820,803</b>	<b>100.00%</b>



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**Presupuesto Ordinario de Egresos -CONSOLIDADO-**  
**Año 2016**

**Programa III: Inversiones**

<b>CÓDIGO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
0	REMUNERACIONES	¢206,959,673	3.9%
1	SERVICIOS	¢68,614,395	1.3%
2	MATERIALES	¢9,955,000	0.2%
5	BIENES DURADEROS	¢4,455,197,118	84.8%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢2,000,000	0.0%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	¢510,998,865	9.7%
<b>TOTALES</b>		<b>¢5,253,725,052</b>	<b>100.00%</b>



# **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

## **SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Dirección Financiera - Presupuesto  
Presupuesto Ordinario 2016**



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

**JUSTIFICACIÓN DE  
INGRESOS**

**Dirección Financiera - Presupuesto  
Presupuesto Ordinario 2016**



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**Presupuesto Ordinario – Periodo Económico 2016**  
**Justificación de Ingresos**

De conformidad con lo ordenado en el numeral 176 de la Constitución Política y 91 del Código Municipal, la estimación que a continuación se detalla vislumbra todos los ingresos probables para el ejercicio económico 2016, velando así por el cumplimiento de los principios de Previsión y Exactitud.

Para el cálculo de los ingresos que se recaudaran para el periodo económico 2016, está Municipalidad utilizó métodos técnicos y estadísticos para la estimación de los principales ingresos; asimismo, utilizó según el grado de correlación más exacto los diferentes métodos de proyección financiera del modelo de estimaciones dispuesto para dicha finalidad por la Contraloría General de la República.

**Ingresos corrientes:**

Como se detallara a continuación, los mismos comprenden de acuerdo a la definición de ingreso corriente aquellos ingresos que se originan en las transacciones corrientes que realizan las entidades del sector público destinadas a incrementar el patrimonio neto. Algunos provienen de la potestad tributaria del Gobierno de la República, son de carácter obligatorio y se caracterizan por no guardar proporción con el costo de los servicios prestados. Otros provienen de la venta de bienes y servicios, por el cobro de derechos administrativos y rentas asociadas a la propiedad de factores productivos. Incluye los ingresos de carácter tributario, contribuciones sociales, ingresos no tributarios y transferencias corrientes

1.-

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles	¢4.150.000.000	27%
-----------------------	---	----------------	-----

***Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles. Ley N° 7729 ¢4.150.000.000***

Según se establece en los artículos 2 y 3 de la Ley 7509: “Son objeto de este impuesto los terrenos, las instalaciones o las construcciones fijas y permanentes que allí existan.”

Además afirma que las municipalidades tendrán carácter de Administración Tributaria y como tales “...serán las encargadas de facturar, recaudar y administrar el impuesto correspondiente y el cobro judicial”.

La Ley 7729 Aprobada el 19 de diciembre de 1997, grava las propiedades en un 0.025% sobre su valor y el ingreso que se percibe por este concepto se distribuye de la siguiente manera un 14% entre los siguientes destinos:

- 1% Ministerio de Hacienda
- 3% Junta Administrativa del Registro Nacional
- 10% Juntas de Educación.

Con base en lo anterior, la proyección realizada mediante el modelo de estimaciones de la CGR, y considerando el comportamiento actual del ingreso, el monto que anualmente se exonera del total puesto al cobro para el periodo económico 2016 y considerando que en el 2015 hubo una mayor declaración de valores de bienes inmuebles motivado por una campaña más integral del municipio para incentivar la declaración de las propiedades de los contribuyentes del Cantón, aunado a que la tipología constructiva se actualizó, lo cual incide en una base mayor para el cálculo del valor imponible sobre las propiedades del cantón; se determinó prudente estimar y presupuestar para el año 2016 la suma de ¢4.150 millones de colones. Para corroborar dicha estimación se confrontó el posible ingreso con los datos que posee el Departamento de Valoración y Catastro.

1. IMPUESTO BIENES INMUEBLES LEY 7729	
Ingreso estimado para el año 2016 según el Modelo de Estimaciones de la CGR.	<b>¢4.150.000.000</b>

2.-

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de Bienes Inmuebles	¢440.000.000	2.9%
-----------------------	--	--------------	------

Esta renta tiene sustento legal en el artículo 84 del Código Municipal, Ley N° 7794, el cual establece el cobro de un impuesto por toda certificación que extienda la Municipalidad, así como por las ofertas de licitaciones municipales, solicitudes de patentes y todo traspaso de inmuebles. Así las cosas, considerando el comportamiento del periodo económico 2015 y la proyección financiera realizada mediante el modelo de estimaciones de la CGR, se estima percibir por concepto de los traspasos de Timbres Municipales la suma de ¢440 millones de colones. Dicha suma se justifica por el desarrollo de nuevas infraestructuras y por el desarrollo inmobiliario que se ha presentado en el cantón en los últimos tres años; aunado a la relación de este tributo con la venta de propiedades y al aumento del valor de estas por los periodos de declaración, lo cual incide favorablemente en la recaudación del tributo.

2. TIMBRES MUNICIPALES		
Ingreso estimado para el año 2016 según el Modelo de Estimaciones de la CGR		<u>¢440.000.000</u>

3.-

1.1.3.2.01.00.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Producción y Consumo de Bienes	¢500.000.000	3.3%
-----------------------	---	--------------	------

#### 01. Impuesto Específicos sobre la Construcción

Basado en la Ley de Planificación Urbana N° 4240, del 15 de noviembre de 1968, establece en su artículo 70: "Se autoriza a las municipalidades para establecer impuestos, para los fines de la presente ley hasta el 1% sobre el valor de las construcciones y urbanizaciones que se realicen en el futuro...No pagarán dicha tasa las construcciones del Gobierno Central e instituciones autónomas, siempre que se trate de obras de interés social, ni de las instituciones de asistencia médico-social o educativa".

De acuerdo a la proyección realizada mediante el modelo de estimaciones, considerando la situación actual del sector inmobiliario que para los últimos años ha presentado un crecimiento normal pero constante en Heredia y una tasa de migración positiva hacia el Cantón, se estima recaudar para el año 2016 por dicho concepto la suma de ¢500 millones de colones.

3. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES		
Ingreso estimado para el año 2016 según el Modelo de Estimaciones de la CGR y las condiciones del entorno inmobiliario actual.		<u>¢500.000.000</u>

4.-

1.1.3.2.02.00.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Producción y Consumo de Servicios	¢50.000.000	0.3%
-----------------------	--	-------------	------

#### 02. Otros Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento

Dicho ingreso se calculó tomando como base la recaudación efectiva de los primeros ocho meses y medio del año 2015, aunado a esto se considero la suma mensual que deben pagar los cines y teatros ubicados en el Cantón Central de Heredia principalmente y las posibles presentaciones que podrían realizarse en el Cantón (Art. 1 de la Ley 6844, reformada por la Ley 6890); se estimó como posible ingreso para el año 2016 el monto de ¢50 millones de colones.

4. IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS		
Código 1.1.3.2.02.03.2.1		
Evaluación Directa (Promedio simple):		
El ingreso recaudado en los primeros 8.5 meses del año 2015 se promedia y proyecta a un año. El resultado se toma como posible ingreso para el periodo económico 2016.		
Ingreso de 8.5 meses de 2015	<u>¢31.806.323</u>	
Se promedia entre 8.5 y se multiplica por el número de meses de un año	<u>¢44.903.044</u>	
Ingreso estimado para el año 2016		<u>¢50.000.000</u>



5.-

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales, comerciales y otros permisos	¢4.710.000.000	30.6%
-----------------------	---	----------------	-------

**1. Impuesto sobre Rótulos Públicos ¢120.000.000**

Este impuesto fue creado mediante la Ley de Impuesto de la Municipalidad de Heredia (Gaceta No. 25, Ley 9023). Al comenzar a aplicarse dicho ingreso por la ley de citas anteriores hasta el año 2013 se carece de un parámetro histórico suficiente para realizar una estimación más exacta mediante métodos financieros; no obstante, se utilizó un promedio simple considerando el ingreso que se percibió para los primeros ocho meses y medio del 2015. Así las cosas, considerando que a ese monto debe sumarse lo que se perciba por los últimos meses de pago para el periodo económico 2015, la cantidad de patentes que existen en el Cantón (5.421 patentes activas aproximadamente), la existencia de 7 empresas dedicadas al negocio de vallas y tapias publicitarias que venden espacios a lo largo del Cantón Central de Heredia, sobre todo en los ingresos a la ciudad y la Autopista General Cañas y con base en la revisión de los rótulos colocados en los negocios mediante un estudio de georreferenciación e inspecciones del personal municipal; se estimó que el ingreso para el periodo 2016 será de aproximadamente ¢120 millones de colones.

22. Impuesto sobre Rótulos Públicos	
Código 1.1.3.3.01.01	
Impuesto sobre Rótulos Públicos (Ley No. 9023)	
Al ingreso recaudado en los 8.5 primeros meses del año 2015 se promedia y proyecta a un año. El resultado se toma como posible ingreso para el periodo económico 2016.	
Ingreso de los primeros 8.5 meses de 2015	<u>¢68.218.446</u>
Se promedia entre 8.5 y se multiplica por el número de meses de un año	<u>¢136.436.892</u>
Ingreso estimado para el año 2016	¢120.000.000

**2. Patentes Municipales ¢4.150.000.000**

Este rubro de ingreso es uno de los principales del Municipio representando así el 26.8% del total del presupuesto, el mismo ha tenido un crecimiento constante en el tiempo y su origen tiene asidero legal en el numeral 79 del Código Municipal y en la Ley número 9023 “Ley de Patentes de la Municipalidad de Heredia”, publicada el día viernes 3 de febrero de 2012 en el diario Oficial La Gaceta No. 25. Para la estimación de tan importante ingreso se consideró que la Municipalidad de Heredia ha recaudado en los primeros ocho meses y medio del 2015 la suma de ¢3.290 millones de colones, aunado a que se continuaran con los trabajos de revisión de las declaraciones de renta en coordinación con Tributación Directa, y el ingreso que generan una serie de actividades que antes no estaban sujetas al impuesto de patentes, pero que con la entrada en vigencia de la nueva Ley sí, como lo son alquileres, servicios financieros, entre otros. De igual forma se tomó en cuenta el dinamismo y movilidad del comercio en general que existe actualmente debido a las condiciones económicas del país y que según la estimación que se realizó mediante el modelo de estimaciones de la CGR se podrían recaudar aproximadamente ¢4.302 millones de colones. Así las cosas, se determinó que los ingresos por concepto de patentes podrían alcanzar para el año 2016 la suma de ¢4.150 millones de colones.

5. PATENTES MUNICIPALES	<u>¢4.150.000.000</u>
Ingreso estimado para el año 2016 según el Modelo de Estimaciones de la CGR	

**3. Patentes Licores ¢440.000.000**

Dicho tributo tiene origen en la Ley N°. 9147 “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, la cual estableció un nuevo monto a pagar por la tenencia de patentes de licores a las cuales se renombra ahora como licencias. Para la aplicación de dicha Ley la Municipalidad de Heredia emitió el Reglamento de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico para el Cantón Central de Heredia el cual establece una tabla de valores aplicables según la categoría de licencia que se solicite o se posea.



Así las cosas, para la estimación de dicho tributo se consideró la recaudación de los primeros ocho meses y medio del año 2015, que asciende a una suma aproximada a los €332 millones y considerando también la cantidad de patentes de licor existentes en los diferentes distritos del Cantón de Heredia; se estimó que se podría percibir para el año 2016 la suma de €440 millones de colones, lo anterior en el entendido que todos los locales mantengan su actividad económica y que el proyecto de reforma que se está proponiendo en la Asamblea Legislativa no varíe el contenido de la Ley de citas anteriores, ni la forma de cobro.

6. PATENTES DE LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS			
Código 1.1.3.3.01.05.1			
Evaluación Directa (Promedio Simple)		<i>DISTRITOS</i>	<i>TOTAL PATENTES</i>
El ingreso recaudado en los primeros 8.5 meses del año 2015 se promedia y proyecta a un año. El resultado se toma como posible ingreso para el periodo económico 2016.		Primero	161
Ingreso de 8.5 meses de 2015		Segundo	23
Se promedia entre 8.5 y se multiplica por el número de meses de un año		Tercero	46
	<u>€332,856,981</u>	Cuarto	45
Ingreso estimado para el año 2016	<u>€469,915,738</u>	Quinto	6
		<i>Total</i>	<i>281</i>
			<u>€440,000,000</u>

6.-

<b>1.1.9.1.00.00.0.0.000</b>	<b>Impuestos de Timbres</b>	<b>€84.405.000</b>	<b>0.5%</b>
------------------------------	-----------------------------	--------------------	-------------

### 01. Timbres Pro-Parques Nacionales

El fundamento legal de este ingreso es el Art. 7 de la Ley de Creación del Servicio de Parque Nacionales. La base de cálculo es por evaluación directa, según Ley 7788 del 27 de mayo de 1998, que actualiza el valor del Timbre de Parques Nacionales de la siguiente forma:

*“Un timbre equivalente al dos por ciento sobre los ingresos por impuesto de patentes municipales de cualquier clase...” y “...un timbre de cinco mil colones que deberán cancelar anualmente todos los clubes sociales, salones de baile, cantinas, bares, licoreras, restaurantes, casinos y cualquier sitio donde se vendan o consuman bebidas alcohólicas”.*

Por lo tanto, se calcula la estimación del ingreso para el año 2016 en €84.4 millones de colones.

7. Timbres Pro-Parques Nacionales Ley 7788 Artículo 43 incisos 1 y 5.			
Código 1.1.9.1.02			
Evaluación Directa			
Patentes cobradas por la Municipalidad	€4,150,000,000		
El 2% del Ingreso de toda clase de Patentes cobradas por la Municipalidad	2%		€83,000,000
281 Patentes de Licores Nacionales y Extranjeros a razón de €5,000 anuales	281 * 5000 =	€1,405,000	
Ingreso estimado para el año 2016	Total ingreso	<u>€1,405,000</u>	<u>€84,405,000</u>

7.-

<b>1.3.1.2.04.00.0.0.000</b>	<b>Alquileres</b>	<b>€419.929.870</b>	<b>2.7%</b>
------------------------------	-------------------	---------------------	-------------

Este ingreso se percibe por concepto del alquiler de los locales ubicados en el Mercado Central de Heredia. Su cobro se efectúa con base en los metros cuadrados que mide cada local. Cada cinco años se hace una renegociación de la renta, la última se efectuó en el año 2015.

De acuerdo a la proyección realizada mediante evaluación directa, se estima que la recaudación para el año 2016 será de:

AREA	M <sup>2</sup>	VALOR M <sup>2</sup>	INGRESO POR MES	INGRESO POR AÑO
Primer Piso	3.287,88	€9.613,00	€31.606.390,44	€379.276.685,28
Segundo Piso	1.409,66	€2.403,25	€3.387.765,40	€40.653.184,74
				<u>€419.929.870</u>

8.-

1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	¢2.240.000.000	14.6%
-----------------------	------------------------	----------------	-------

**1. Servicio de Cementerio ¢80,000,000**

La Municipalidad percibe el ingreso proveniente de los diferentes servicios que presta en esta área tales como: inhumaciones, exhumaciones y mantenimiento de los cementerios.

Posee su fundamento legal en el Reglamento General de Cementerios, Decreto Ejecutivo N°17 06/05/1993. La base de cálculo la constituye en primer lugar el costo anual del servicio y un porcentaje de utilidad para el desarrollo, y en segundo lugar la frecuencia anual de utilización del mismo (frecuencia de arrendamientos, inhumaciones y exhumaciones). Para su estimación el ingreso se proyectó de acuerdo al número de nichos existentes en los diferentes cementerios municipales, los cuales se multiplicaron por la tarifa que se cobra por el servicio de mantenimiento del cementerio y alquiler de nichos; así las cosas, se estima que el ingreso que podría percibir la Municipalidad por este concepto para el año 2016 sea de ¢80 millones de colones.

Número de Nichos	Tarifa	Total de Ingreso
13.500	¢5.925	¢79.987.500,00

**2. Servicio de Recolección de Basura ¢1.600.000.000**

De acuerdo con el Artículo 74 del Código Municipal, la Municipalidad deberá cobrar una tasa por los servicios que presta. Según lo que establece dicho artículo, los usuarios de los servicios municipales deberán pagar por estos en tanto se presten, aunque no demuestren intereses en tales servicios.

De acuerdo a la proyección realizada mediante el modelo de estimaciones y considerando el aumento que se dio (Gaceta No. 43 del 03 de marzo del 2014) con las nuevas tasas para las diferentes categorías del servicio de recolección y los trabajos de inspección, notificación y estrategias para la reducción de la morosidad, se estima que por el servicio antes mencionado podrían ingresar a las arcas municipales la suma de ¢1.600 millones de colones.

9. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	
Ingreso estimado para el año 2016 según el modelo de estimaciones de la CGR	<u>¢1.600.000.000</u>

**3. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos ¢330.000.000**

Este servicio, al igual que el de Recolección de Basura, tiene sustento en el Artículo 74 del Código Municipal.

Para la estimación del servicio se utilizó el modelo de estimaciones y se consideró que el mismo tuvo un ajuste a la tarifa (Gaceta No. 55 del 19 de marzo del 2014); además se amplió el servicio sobre la calle principal que comunica a Heredia con San Joaquín de Flores y el microcentro de Heredia, lo que coadyuvo a mejorar lo que se percibe por dicho servicio. Por lo anterior, y considerando la morosidad existente en dicha renta se estimó que por el servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos se podría percibir la suma de ¢330 millones de colones.

10. LIMPIEZA DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	
Ingreso estimado para el año 2016 según el modelo de estimaciones de la CGR	<u>¢330.000.000</u>



#### 4. Servicio de Mantenimiento y Obras de Ornato **¢230.000.000**

Esta renta tiene sustento legal en el Artículo 74 del Código Municipal, y la estimación para este servicio se realizó mediante evaluación directa y de conformidad con la nueva tarifa vigente (Gaceta No. 106 del 04 de junio del 2014) para el servicio, así las cosas el servicio se calcula multiplicando la cantidad de metros lineales por la tarifa establecida.

<b>21. PARQUES Y OBRAS DE ORNATO</b>		
Código 1.3.1.2.05.04.4		
Evaluación directa		
Tarifa:	¢110 el metro por trimestre	
Total Metros:	551.684	551,684 X ¢110 =
Por Cuatro trimestres:		60,685,240 X 4 =
Total Ingreso		<u>¢60,685,240</u>
		<u>¢242,740,960</u>
Ingreso estimado para el año 2016		<u>¢230,000,000</u>

Aunado a lo anterior se considera la morosidad existente en el servicio; por lo tanto, se estima el ingreso por dicho concepto para el 2016 en ¢230 millones de colones.

9.-

<b>1.3.1.2.09.00.0.0.000</b>	<b>Otros Servicios</b>	<b>¢152.000.000</b>	<b>1%</b>
------------------------------	------------------------	---------------------	-----------

#### 1. Derechos de entradas instalaciones recreativas y Culturales **¢22.000.000**

Está renta se genera por la venta de entradas al Centro Recreativo y Cultural Las Chorreras y su ingreso se estima con base en la recaudación efectiva de los primeros ocho meses y medio del año 2015 y pronosticando que dicho ingreso mantendrá un comportamiento similar para los restantes meses del año, se estima como posible ingreso para el año 2016 la suma de ¢22 millones de colones.

<b>12. SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS (Finca Chorreras)</b>		
Código 1.3.1.2.09.04		
Evaluación Directa (Promedio simple):		
El ingreso recaudado en los 8.5 primeros meses del año 2015 se promedia y proyecta a un año. El resultado se toma como posible ingreso para el periodo económico 2016.		
Ingreso de los primeros 8.5 meses de 2015		<u>¢16,350,000.00</u>
Se promedia entre 8.5 y se multiplica por el número de meses de un año		<u>¢23,082,352.94</u>
Ingreso estimado para el año 2016		<u>¢22,000,000</u>

#### 2. Venta de otros servicios **¢130.000.000**

Utilizando como base de cálculo la recaudación efectiva de los primeros ocho meses y medio del año 2015 y considerando que dicho ingreso se debe a la venta de servicios tales como: Certificaciones de Registro Nacional sobre Bienes Inmuebles, Sociedades, Certificaciones Literales, Servicio de Ploteo y Otros trámites que se realizan en la Municipalidad; se tiene previsto que se perciba por este concepto para el año 2016 la suma de ¢130 millones de colones.

<b>13. VENTA DE OTROS SERVICIOS (Servicio de Ploteo, Certificación de Registro, Serv. Sanitario Mercado)</b>		
Código 1.3.1.2.09.09		
Evaluación Directa (Promedio simple):		
Al ingreso recaudado en los 8.5 primeros meses del año 2015 se promedia y proyecta a un año. El resultado se toma como posible ingreso para el periodo económico 2016.		
Ingreso de los primeros 8.5 meses de 2015		<u>¢102,517,978</u>
Se promedia entre 8.5 y se multiplica por el número de meses de un año		<u>¢144,731,264</u>
Ingreso estimado para el año 2016		<u>¢130,000,000</u>

10.-

1.3.1.3.00.00.0.0.000	Derechos Administrativos	¢160,000,000	1%
-----------------------	--------------------------	--------------	----

**1. Derechos de Estacionamientos y Terminales**

Este ingreso tiene fundamento en la Ley N°. 3580 del 13 de noviembre de 1965 y sus reformas, la cual autoriza en el artículo 1° que las Municipalidades cobren un impuesto cuando el tránsito así lo requiera, por el estacionamiento en las vías públicas.

De conformidad con dicho precepto legal para la proyección del ingreso se utilizó la recaudación efectiva de los primeros ocho meses y medio del año 2015, el comportamiento de dicho ingreso en los últimos años y el aumento en el monto de los derechos de estacionamiento (Gaceta No. 71 jueves 12 de abril de 2012); por lo tanto, se estima que la posible recaudación para el periodo económico 2016 sea por un monto total de ¢160 millones de colones.

14. DERECHO DE ESTACIONAMIENTO			
Código 1.3.1.3.01.01			
Evaluación Directa (Promedio simple):			
Al ingreso recaudado en los 8.5 primeros meses del año 2015 se promedia y proyecta a un año. El resultado se toma como posible ingreso para el periodo económico 2016.			
Ingreso de los primeros 8.5 meses de 2015.		¢110,842,835	
Se promedia entre 8.5 y se multiplica por el número de meses de un año	/8.5x12	¢156,484,002	
	<b>Total Ingreso</b>	<b>¢156,484,002</b>	
Ingreso estimado para el año 2016			¢160,000,000

11.-

1.3.2.3.00.00.0.0.000	Renta de Activos Financieros	¢260,000,000	1.7%
-----------------------	------------------------------	--------------	------

Este ingreso se percibe por la inversión de los recursos que se mantienen en espera de que su gasto se realice según la programación del flujo de caja de la Municipalidad, en donde muchos gastos deben de esperar procesos de contratación, o en su caso que estos responden a necesidades que se generan en el transcurso del año; lo anterior para cumplir con el Principio de Gestión Financiera, que se refiere a que "la administración de los recursos financieros del sector público se orientará a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley". Los ingresos que aquí se detalla corresponden a inversiones de recursos propios.

Su fundamento legal se encuentra en el Artículo 62, del Código Municipal, el cual dice "La Municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o contratos permitidos (...), podrán darse préstamos o arrendamientos de los recursos (...) siempre que exista convenio o contrato que respalde los intereses municipales".

Así las cosas y de acuerdo a las proyecciones de las tasas que podrían regir para el año 2016 para los Intereses sobre Cuentas Corrientes y otros depósitos e inversiones en Bancos Estatales y el entorno económico actual que podría incidir favorablemente en los rendimientos y tasas de interés, se estima que el ingreso para el próximo año mantendrá un comportamiento similar o mayor al actual, esto aunado a las políticas de inversión que actualmente posee el Municipio y manejo del flujo de caja hacen suponer que para el año 2016 el ingreso por concepto de rentas de activos financieros será por la suma de ¢260 millones de colones.

15. INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES			
Código 1.3.2.3.01.06.0.0.000			
Evaluación Directa (Promedio simple):			
Al ingreso recaudado en los 8.5 primeros meses del año 2015 se promedia y proyecta a un año. El resultado se toma como posible ingreso para el periodo económico 2016.			
Ingreso de los primeros 8.5 meses de 2015.		¢180,448,310	
Se promedia entre 8.5 y se multiplica por el número de meses de un año		¢254,750,555	
Ingreso estimado para el año 2016			¢260,000,000



12.-

1.3.3.1.00.00.0.0.000	Multas y Sanciones	¢485.000.000	3.2%
-----------------------	--------------------	--------------	------

**1. Multas de Tránsito (Multas Parquímetros) ¢330.000.000**

Tiene su fundamento en el Artículo 3 de la Ley #3580, del 13 de noviembre de 1965, y sus reformas, el cual dice: "Cuando un vehículo se estacione sin hacer el pago correspondiente, o se mantenga estacionado después de vencido el tiempo por el cual se pagó, el propietario incurrirá en multa".

Así las cosas y de conformidad con la información suministrada por el Departamento del Servicio de Estacionamiento Autorizado (oficio DEA-219-2015) el cual reporta los partes realizados y que se cobrarán el próximo año (La Gaceta No. 71 del jueves 12 de abril de 2012), se estima el ingreso del 2016 por dicho concepto en ¢330 millones de colones.

<b>17. MULTA INFRACCIÓN DE LEY DE ESTACIONAMIENTOS</b>			
Código 1.3.3.1.01.01			
Evaluación Directa (Promedio Simple)			
Según oficio de Estacionamiento Autorizado DEA-182-2014			
Monto recaudado por confección de partes del			
	Setiembre	¢22,220,000	2014
	Octubre	¢31,690,000	2014
	Noviembre	¢31,502,500	2014
	Diciembre	¢26,242,500	2014
	Enero	¢37,637,500	2015
	Febrero	¢16,517,500	2015
	Marzo	¢33,227,500	2015
	Abril	¢27,312,500	2015
	Mayo	¢21,315,000	2015
	Junio	¢26,795,000	2015
	Julio	¢28,590,000	2015
	<b>Total</b>	<b>¢303,050,000</b>	
El monto total recaudado se promedia entre 11 meses y se proyecta para un año.		¢303,050,000 / 11 x 12	<u>¢330,600,000.00</u>
<b>Ingreso estimado para el año 2016</b>			<b>¢330,000,000</b>

**2. Multas Varias ¢155.000.000**

Se calculo tomando como base la recaudación efectiva de los primeros ocho meses y medio del año 2015, por concepto de multas de la Ley N°. 4240 Ley de Construcciones, multa por Presentación Tardía de Patentes Ley N°. 9023, Multa de Obras Ley N°. 7898, entre otras; dicha recaudación fue de ¢111.8 millones de colones aproximadamente para dicho periodo; aunado a esto la Municipalidad mantiene el plan piloto para gestionar una fiscalización más agresiva en cuanto a lo que es el incumplimiento de deberes por parte de los constructores y los propietarios de bienes inmuebles del cantón; por tanto, se estima que por concepto de incumplimiento a la Ley de Construcciones y aplicando lo establecido en los numerales 75 y 76 del Código Municipal se generen mayores ingresos; en consideración de lo anterior se estimo que para el año 2016 se podría percibir por dicho concepto la suma de ciento ¢155 millones de colones.

<b>18. MULTAS VARIAS (Multa Pres. Tardía Patente, Multa de Obras, Multa Ley Construcción.)</b>	
Código 1.3.3.1.09.02	
Evaluación Directa (Promedio simple):	
Al ingreso recaudado en los 8.5 primeros meses del año 2015 se promedia y proyecta a un año. El resultado se toma como posible ingreso para el periodo económico 2016.	
Ingreso de los primeros 8.5 meses de 2015	<u>¢111,864,522</u>
Se promedia entre 8.5 y se multiplica por el numero de meses de un año	<u>¢157,926,384</u>
<b>Ingreso estimado para el año 2016</b>	<b>¢155,000,000</b>

13.-

1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	¢150.000.000	1%
-----------------------	----------------------	--------------	----

Este ingreso tiene fundamento en el artículo 69 del Código Municipal, el cual contempla que ante el atraso en los pagos de tributos se generará multas e intereses que se calcularán según el Código de Normas y Procedimientos Tributarios, según lo reglado por el numeral 57 de dicho Código.

Según lo anterior y considerando como base de cálculo la recaudación efectiva de los primeros ocho meses y medio del año en curso, y la continuidad de las gestiones para recuperar las cuentas por cobrar por atrasos en pago de los impuestos municipales, se estima que el ingreso por este rubro para el año 2016 sea por la suma de €150 millones de colones.

16. Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	
Código 1.3.4.1	
Evaluación Directa:	
Al ingreso recaudado en los 8.5 primeros meses del año 2015 se promedia y proyecta a un año. El resultado se toma como posible ingreso para el periodo económico 2016.	
Ingreso de los primeros 8.5 meses de 2015	€107.676,788
Se promedia entre 8.5 y se multiplica por el número de meses de un año	<u>€152.014,289</u>
Ingreso estimado para el año 2016	<u>€150.000.000</u>

14.-

1.4.1.0.00.00.0.0.000	Transferencias Corrientes del Sector Público	€26.303.951	0.2%
-----------------------	--	-------------	------

**Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas No Empresariales:**

Se incorpora la transferencia que realiza el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por concepto de Impuesto de la Ley sobre Venta de Licores por un monto de €26.3 millones de colones; según oficio DAI-1148-SCF-220-2015.

**Ingresos de Capital:**

Tal y como su concepto lo define se incluyen en este rubro los ingresos del Sector Público constituidos por fondos, bienes o recaudaciones que producen modificaciones en la situación patrimonial de las instituciones públicas mediante la disminución del activo. Incluye los ingresos por la venta de activos tangibles e intangibles, recuperación de anticipos por obras de utilidad pública, los reembolsos por préstamo concedidos, las transferencias de capital y otros recursos de capital. Así las cosas, se comprenden como ingresos de capital para el periodo económico 2016 los siguientes ingresos:

14.-

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	€150.000.000	1%
-----------------------	--	--------------	----

Ley 8114, Art. 5 transferencia del Ministerio de Obras Públicas y Transporte por un monto de €150.000.000; monto a depositarse para el año 2015 por dicho Ministerio, ya que en consulta realizada por este Municipio a dicha Institución, que al no haber ninguna proyección disponible para el año 2015, se contemplará un monto similar para el año 2016.

15.-

2.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	€14.391.130	0.1%
-----------------------	--	-------------	------

Ley 6909 y Ley 7097 Aporte del IFAM según oficio No. DAI-1148-SCF-220-2015 para el mantenimiento de Caminos y Calles, según lo dispuesto por esa Institución.

**Financiamiento:**

Recursos que tienen el propósito de cubrir las necesidades derivadas de la insuficiencia de los ingresos corrientes y de capital, mediante la adquisición de cuentas de pasivo por la utilización de créditos y colocación de títulos valores internos y externos, además incluye la incorporación de superávit y recursos de emisión.

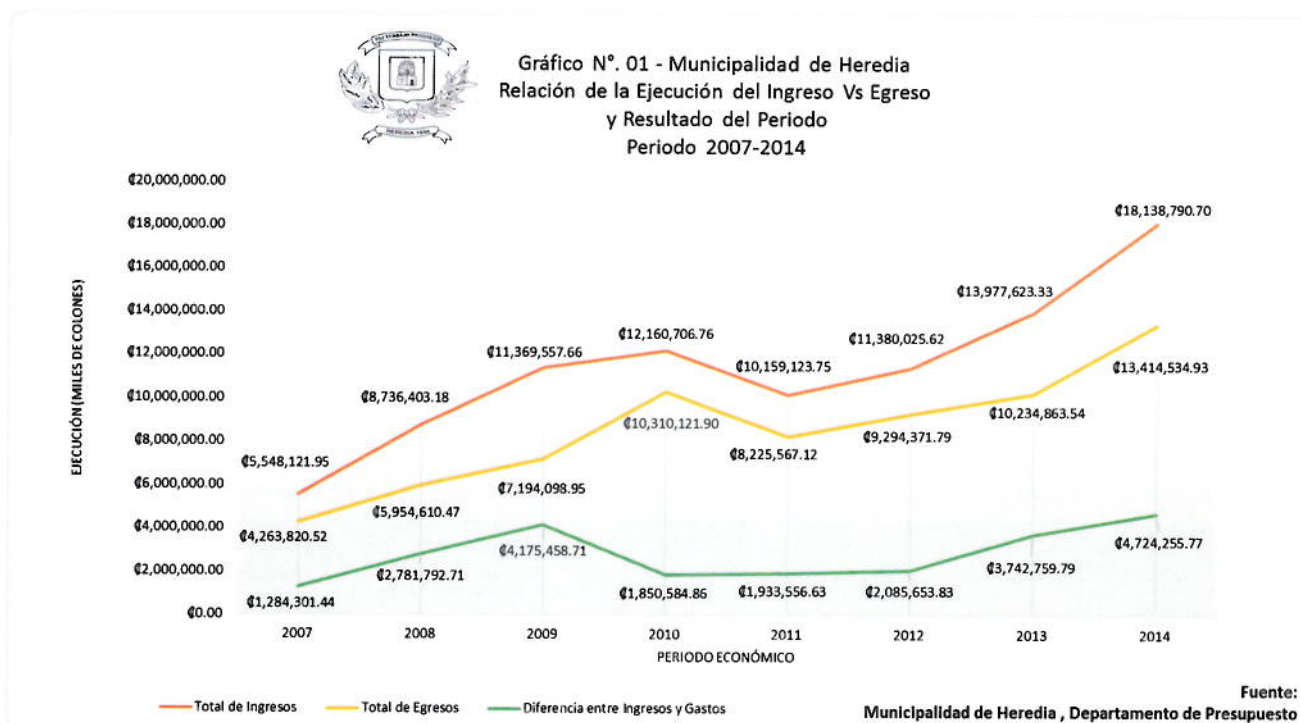


<b>3.3.1.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit Libre</b>	<b>€1.200.000.000</b>	<b>7.8%</b>
------------------------------	------------------------	-----------------------	-------------

De conformidad con lo establecido en la Circular N°. 10135 del año 2002 de la Contraloría General de la República, se incluyen ingresos proyectados del Superávit libre por un total de €1.200 millones de colones justificados con base en la siguiente información:

1. Crecimiento constante y favorable de los ingresos del 2007 al 2014. Ver gráfico N°. 01.
2. Comportamiento de la ejecución de los egresos con relación a los ingresos percibidos. Cuadro N°. 01.
3. Resultados positivos de las liquidaciones presupuestarias de los últimos 5 años.
4. Resultado de la liquidación de medio periodo de 2015.

Análisis Financieros de estos aspectos:



Se puede observar del gráfico N°. 01 que desde el 2007 la Municipalidad de Heredia ha tenido un crecimiento sostenido de los ingresos y egresos; con similar comportamiento el superávit también ha crecido en los últimos tres años, mostrando desde el 2007 resultados de más de mil millones de colones.

Aunado a lo anterior debe considerarse los grandes esfuerzos que ha realizado la Municipalidad en los últimos seis años para elevar el grado de ejecución de sus recursos; como se muestra en el cuadro N°. 01, por lo que el grado de ejecución de los egresos en comparación con los ingresos percibidos ha sido en promedio para los últimos seis años de un 76.31%, lo cual justifica por qué la Municipalidad obtiene como resultado al final del periodo saldos como los mostrados en el gráfico.

**Cuadro N°. 01 - Ejecución de los Egresos vs los Ingresos Percibidos**

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total de Ingresos	€11,369,557,664.25	€12,160,706,758.64	€10,159,123,752.82	€11,380,025,618.95	€13,977,623,326.60	€18,138,790,702.63
Total de Egresos + Compromisos	€7,194,098,951.60	€10,310,121,900.44	€8,225,567,123.82	€9,294,371,793.84	€10,234,863,537.50	€13,414,534,928.14
Porcentaje de Ejecución de los Egresos vs los Ingresos Percibidos	63.28%	84.78%	80.97%	81.67%	73.22%	73.95%

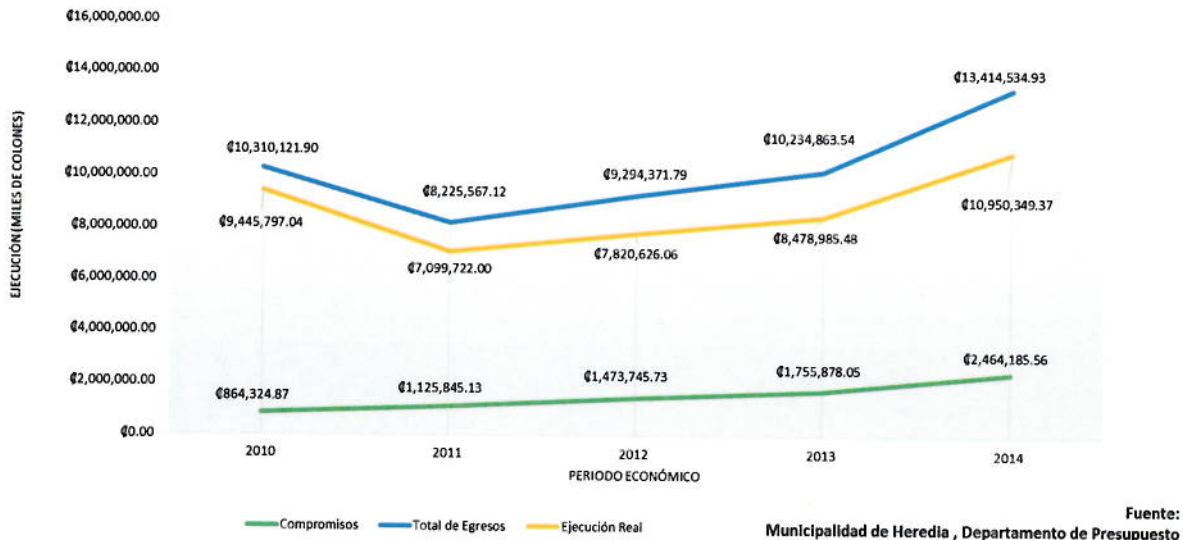
Elaboración: Municipalidad de Heredia, Dirección Financiera Administrativa.

La incorporación y previsión del posible ingreso por concepto de superávit libre se justifica también por el hecho que la Administración Municipal para el 2015 utilizará la figura del compromiso presupuestario de forma restrictiva, excluyendo en gran medida los proyectos de inversión; la anterior política supondría un mayor superávit libre al final del periodo. Como se observa en el gráfico N°. 02 la ejecución de egresos que desde el 2010 ha reportado esta Municipalidad corresponde a la ejecución real más los compromisos, los cuales han mostrado un comportamiento creciente en los últimos años.





Gráfico N°. 02 - Municipalidad de Heredia  
Ejecución del Presupuesto Real Vs Compromisos  
Periodo 2007-2014



La previsión que se está haciendo del superávit libre también considera el hecho que durante el año 2015 existen obras de inversión pública plurianuales como: Remodelación del Parque de los Ángeles, Entubado Desfogue Calle Ofelia, Construcción de Gimnasio en Mercedes, etc., todos con un costo mayor a los €300 millones de colones, que aunque ya cuentan con los recursos económicos en las cuentas bancarias de la Municipalidad y el contenido presupuestario en el Presupuesto Municipal, por el proceso complejo de contratación administrativo (Licitación Pública) que requieren para su adjudicación y ejecución, se estima que en el presente año tendrán un gasto menor al 15% del costo total de la obra, postergando el 85% restante para el 2016, lo anterior indudablemente también incidirá en un mayor monto del superávit libre para el periodo económico 2015.

Por lo expuesto anteriormente y considerando el crecimiento lento de la economía a nivel nacional como mundial, aunado a que en el informe Macroeconómico emitido por el Banco Central de Costa Rica se menciona que para el año 2016 existirá una recuperación de la economía, y aunque esta recuperación se dimensiona que va hacer lenta; ya en el primer semestre del año 2015, se muestra en los ingresos una mejoría en la recaudación, lo cual permite pronosticar que las proyecciones realizadas para el 2016 se cumplan.

Sumado a lo anterior la Municipalidad de Heredia con su política restrictiva de adquisiciones en diferentes subpartidas como horas extras, alimentos y bebidas, útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel cartón e impresos, actividades sociales y protocolarias, etc., aunado a que actualmente está aplicando en general una estrategia más restrictiva del gasto para evitar el despilfarro y gasto superfluo, sumado a la postergación de la ejecución de proyectos de obra pública importantes, hace vislumbrar que al igual que en los últimos años para el año 2015 se estime un superávit libre muy similar al del año 2014.

Evolución Comparativa de los Ingresos Corrientes 2014-2015  
(miles de colones)

Periodo	2014	2015	Variación Absoluta	Variación Porcentual
I Trimestre	5,095,397.36	5,311,472.24	216,074.88	4.2%
II Trimestre	3,197,700.72	3,474,927.99	277,227.27	8.7%
<b>Total</b>	<b>8,293,098.07</b>	<b>8,786,400.23</b>	<b>493,302.15</b>	<b>5.9%</b>

Lo señalado anteriormente se ve reforzado por los resultados reales de los superávits libres que se han experimentado años atrás.

<b>Año</b>	<b>Superávit Total 31 de diciembre</b>	<b>Superávit Libre 31 de diciembre</b>	<b>% Libre Total</b>
2010	1,892,122,522.77	423,509,338.23	22.38%
2011	1,959,886,844.42	378,188,336.77	19.30%
2012	2,141,707,709.13	507,579,323.77	23.70%
2013	3,759,262,165.55	2,263,413,839.60	60.21%
2014	4,842,661,111.15	3,295,992,442.85	68.06%

17.-

<b>3.3.2.0.00.00.0.0.000</b>	<b>Superávit Específico</b>	<b>¢176.376.950</b>	<b>1.1%</b>
------------------------------	-----------------------------	---------------------	-------------

Se presupuesta Superávit Específico, por la suma de ¢176.3 millones de colones, correspondiente a superávit adelantado del servicio del mercado, el cual se utiliza en obras de infraestructura para el mejoramiento del mismo Mercado Municipal de Heredia.

<b>Total Ingresos periodo Económico 2016</b>	<b>¢15.368.406.901</b>	<b>100%</b>
--	------------------------	-------------



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

**JUSTIFICACIÓN DE  
EGRESOS**

**Dirección Financiera - Presupuesto  
Presupuesto Ordinario 2016**



## **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

### **Presupuesto Ordinario – Periodo Económico 2016**

#### **Justificación de Egresos**

De acuerdo a la normativa técnica que rige la materia presupuestaria, los egresos se clasifican en los programas que a continuación se mencionan:

**Programa 1 – Dirección y Administración General**

**Programa 2 – Servicios Comunes**

**Programa 3 – Inversiones**

En cada uno de los programas la asignación presupuestaria se realiza mediante la siguiente estructura por objeto del gasto:

- 0 – Remuneraciones
- 1 – Servicios
- 2 – Materiales y Suministros
- 3 – Intereses y Comisiones
- 5 – Bienes Duraderos
- 6 – Transferencias Corrientes
- 7 – Transferencias de Capital
- 8 – Amortización
- 9 – Cuentas Especiales

## **PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**¢ 5.315.861.046 (35%)**

**En este programa se incluyen los gastos que corresponden a las actividades de Administración General, Auditoría Interna, Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.**

### **0 REMUNERACIONES**

Se incluye el contenido económico para cubrir los salarios fijos, suplencias, horas extras, dietas de los regidores, anualidades, restricción al ejercicio liberal de la profesión, otros incentivos salariales, cargas sociales y patronales, aguinaldo y salario escolar tanto de la Administración General como de la Auditoría. Asimismo, se presupuesta una reserva total del 6% para el pago de los ajustes salariales para el primer y segundo semestre del año 2016. Es importante destacar que las dietas de los regidores crecieron en un 9.40% de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 30 del Código Municipal, dicho crecimiento se debió al aumento que sufrió el Presupuesto Ordinario en comparación al del año 2015 y su financiamiento tal como se observa en el cuadro de Detalle de Origen y Aplicación de Fondos proviene de diversas fuentes de ingresos ordinarios. Asimismo, se incluye dentro del presupuesto y con fundamento en el artículo 118 y siguientes del Código Municipal, la asignación para dos plazas por servicios especiales para dar apoyo en el área de Cajas para los cierres trimestrales.

### **1 SERVICIOS**

Se incluye contenido presupuestario para el pago por servicios de alquileres, así como para la cancelación de servicios públicos básicos, pago del servicio de fibra óptica con la ESPH, servicios de información para publicación del Plan Regulador, edictos, etc., publicidad y propaganda, pago de comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales por 100 millones de colones debido al servicio que ofrecen los Bancos de Costa Rica y Nacional a la Municipalidad.

Se presupuesta contenido en el grupo de partidas de servicios de gestión y apoyo para realizar: la Auditoría de los Estados Financieros, asesoría en la implementación y seguimiento de NICSP, contratación de peritos evaluadores para actualización de los valores reales de las propiedades y revaloración de los activos Municipales, continuidad del programa de emprendedurismo, diagnóstico del grado de satisfacción de los ciudadanos sobre los servicios que brinda la Municipalidad, pago del servicio de localización satelital GPS que posee el equipo de transporte del cuerpo de inspectores municipales, contratación de consultorías en avance del SEVRI y del Proceso de Control Interno, servicios jurídicos para la atención y asesoría en asuntos de carácter legal, contratación de elaboración de inventario electrónico de la documentación contenida en el archivo central, pago de RITEVE de la flotilla de vehículos administrativos municipal, así como la contratación para la instalación de un sistema contra incendios en el edificio municipal.

De igual forma, se incluye contenido presupuestario para cubrir el pago de gastos de viaje y de transporte, seguros de riesgos del trabajo, seguros por las pólizas de riesgo civil y seguros de la flotilla vehicular; asimismo, se considera también la inclusión de contenido presupuestario para actividades de capacitación, actividades protocolarias y sociales para el desarrollo de actividades culturales, deportivas y educativas según el plan que desarrolla la Vicealcaldía; también para el mantenimiento y reparación tanto de equipo de transporte como del mobiliario y del equipo tecnológico y electrónico. Aunado a lo anterior se incorpora presupuesto para el pago de marchamos y deducibles.



## 2 MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se presupuesto contenido para la adquisición de materiales y suministros necesarios para llevar a cabo las funciones administrativas entre otras, así como la adquisición de combustibles y lubricantes, el de tintas, pinturas y diluyentes, alimentos y bebidas, herramientas, repuestos y accesorios para la flotilla de vehículos de la administración, útiles, materiales y suministros diversos como: papelería y útiles de oficina, útiles y materiales de limpieza, textiles y vestuarios, que son necesarios para realizar el trabajo de oficina y la limpieza de las oficinas administrativas y del Palacio Municipal.

## 3 INTERESES Y COMISIONES

Se incorporan recursos en la cuenta de intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas Financieras como previsión debido al préstamo que actualmente la Municipalidad se encuentra gestionando con el Banco Nacional para la Construcción del Puente Bajo Las Cabras, los recursos de dicho préstamo se incorporaran en el Presupuesto Extraordinario No. 02-2015 que está formulando el Municipio.

## 5 BIENES DURADEROS

Compra de maquinaria, equipo y mobiliario para equipar y sustituir equipo en el área administrativa, reducción del espacio para archivo mediante la adquisición de archivadores móviles, compra de equipo y programas de cómputo para dar soporte a los procesos administrativos, compra de sistema de informático para control y seguimiento de los Planes de Desarrollo, soporte anual de las Licencias Oracle Soporte Anual TMG Web Filter, antivirus y actualización de consola, reemplazo de servidores, ampliación de la red wi-fi en el cantón central de Heredia, compra de centro alternativo de datos (infraestructura, licenciamiento e implementación).

## 6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Consisten en las transferencias que se encuentran en el componente de Registro de Deuda, Fondos y Aportes y son todas aquellas transferencias que por ley debe transferir esta Municipalidad al Comité Cantonal de Deportes, Consejo Nacional de Rehabilitación, Juntas de Educación y Administrativas, Registro Nacional, Ministerio de Ambiente y Ministerio de Hacienda. También se incluyen las transferencias directas a personas como el pago de prestaciones legales, becas a estudiantes de primaria y secundaria, devoluciones por cobros indebidos e indemnizaciones por procesos o sentencias judiciales o administrativas a las cuales se vea expuesto el Municipio. Además, se incorpora la transferencia trimestral a la Asociación Sinfónica Municipal de Heredia.

### ACTIVIDAD: Registro de Deuda, Fondos y Transferencias 2016

Beneficiario	Fundamento Legal	Base para Calculo	%	Monto a Transferir	Código
Juntas de Educación	Ley 7729	€4,150,000,000.00	10%	€415,000,000.00	6.01.03
Ministerio de Hacienda - Organismo de Normalización Técnica (ONT)	Ley 7729	€4,150,000,000.00	1%	€41,500,000.00	6.01.01
Junta Administrativa del Registro Nacional	Ley 7729	€4,150,000,000.00	3%	€124,500,000.00	6.01.02
MINAE-CONAGEBIO	Ley 7788, Art. 43.	€84,405,000.00	10%	€8,440,500.00	6.01.02
MINAE Fondo de Parques Nacionales	Ley 7788, Art. 43.	€75,964,500.00	70%	€53,175,150.00	6.01.02
Concejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	Ley 5347, Art 9.	€13,992,029,951.02	0.5%	€69,960,149.76	6.01.03
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia	Ley 7794, Art 170.	€13,992,029,951.02	3%	€419,760,898.53	6.01.04
<b>Total de Recursos a Transferir</b>				<b>€1,132,336,698.29</b>	



## **8 AMORTIZACIÓN**

Se incorporan recursos en la cuenta de amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras como previsión debido al préstamo que actualmente la Municipalidad se encuentra gestionando con el Banco Nacional para la Construcción del Puente Bajo Las Cabras, los recursos de dicho préstamo se incorporaran en el Presupuesto Extraordinario No. 02-2015 que está formulando el Municipio.

### **PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**

**¢ 4.798.820.803 (31%)**

En este programa se incluyen los gastos para los servicios que ofrece la Municipalidad a la comunidad tales como: Aseo de vías y Sitios públicos, Recolección de basura, Caminos y Calles, Cementerios, Parques y Obras de Ornato, Mercados, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Servicios Sociales Complementarios, Estacionamientos y Terminales, Complejos Turísticos, Mantenimiento de Edificios, Seguridad y Vigilancia en la Comunidad, Protección al Medio Ambiente, Atención de Emergencias y Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunitarios.

#### **0 REMUNERACIONES**

Se incluye el contenido económico para cubrir los salarios fijos, suplencias, horas extras, anualidades, restricción al ejercicio liberal de la profesión, otros incentivos salariales (riesgo policial), cargas sociales y patronales, aguinaldo y salario escolar de las personas que laboran para los diferentes servicios. Asimismo, se presupuesta una reserva del 6% para el pago de los ajustes salariales para el primer y segundo semestre del año 2016.

#### **1 SERVICIOS**

Se presupuesto contenido en las distintas sub-partidas presupuestarias para la operación de los servicios a la comunidad antes mencionados, dentro de los cuales se encuentran el pago de servicios públicos de las distintas instalaciones donde se ubican los diferentes servicios, pago del servicio de red de fibra óptica del sistema de seguridad digital, pago de servicios de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario para la atención de emergencias que se presenten en el Cantón, además de otros trabajos para los cuales se requiere alquilar maquinaria; asimismo, se incluyó el contenido necesario para la cancelación de servicios de información para publicación de horarios de la Recolección de Basura entre otros servicios, así como edictos o publicación sobre actualizaciones que sufran las tasas de los servicios.

Se incluye también contenido presupuestario en el grupo de subpartidas de servicios de gestión y apoyo para la contratación de la seguridad privada del Plantel Municipal y el Cementerio Central, Mercedes y Barreal, así como recursos para la contratación del servicio de recolección y disposición de basura, recolección de basura selectiva (programa de reciclaje), limpieza de alcantarillas, y el microcentro de Heredia, chapea, limpieza y mantenimiento de Parques, servicio de tala y corta de árboles y colocación de información forestal en los parques, continuación del Plan de Manejo de las Palomas de Castilla y fumigación del Mercado Municipal y Cementerio para ofrecer a la ciudadanía herediana un inmuebles municipales en condiciones óptimas para satisfacer sus diversas necesidades. Del mismo modo se incluyeron recursos para la contratación de servicios profesionales para la elaboración de trabajos en el área social, pago del servicio de localización satelital GPS que posee el equipo de transporte de la Policía municipal, entre lo más relevante.



Se incorporo contenido presupuestario para el pago de viáticos y el servicio de mantenimiento de edificios y el grupo de subpartidas de mantenimiento y reparación para dar un adecuado mantenimiento que coadyuve a mejorar las condiciones de infraestructura de los edificios e instalaciones municipales, minigimnasios y sistema de vigilancia digital mediante el circuito de cámaras de seguridad que posee la Municipalidad.

Además, se incluyó dentro de los servicios que tienen flotilla vehicular, el contenido requerido para el mantenimiento y reparación de los mismos, así como el contenido para el pago de los seguros correspondientes, marchamos, deducibles y revisiones técnicas; asimismo, se incorporo el presupuesto para el buen funcionamiento y mantenimiento de la maquinaria e instrumentaría municipal.

Se incorpora también para el Ordinario 2016 presupuesto en el reglón de actividades de capacitación para la contratación de profesionales que lleven a cabo capacitaciones en temas de género, hostigamiento sexual y violencia intrafamiliar. Se incluyen a su vez recursos en la sub-partida de actividades protocolarias y sociales para realizar las distintas actividades que se realizan mediante el servicio de Educativos, Culturales y Deportivos como parte del fomento del deporte, la educación y cultura que se desarrolla desde la Vicealcaldía Municipal.

## **2 MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se destino contenido presupuestario para la compra de insumos necesarios para la operación de los servicios municipales, dentro de los cuales podemos citar la compra de combustibles y lubricantes, tintas, pinturas y diluyentes para realizar las demarcaciones horizontales y verticales que elabora el Servicio de Estacionamiento Autorizado, compra de repuestos y accesorios para los distintas clases de vehículos que poseen los servicios, así como herramientas y accesorios necesarios para desempeñar las labores cotidianas en Aseo de Vías, Cementerio, Caminos y Calles, Seguridad y Vigilancia como lo son: herbicidas, químicos y otras herramientas básicas como cuchillos, palas, rastrillos, basureros, mangueras, limas, guantes de cuero y materiales para el resguardo y la seguridad como cascos, municiones, chalecos antibalas, también se destinaron recursos para la compra de productos farmacéuticos y medicinales para el personal operativo, se presupuesta la realización de campañas de reforestación y reemplazo de especies exóticas.

Además se incorporo dentro del grupo de subpartidas de materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento lo correspondiente a la compra de materiales asfálticos y minerales, productos metálicos y de madera necesarios para la construcción y mantenimiento de obras viales, mantenimiento del cementerio, cierre de nichos, colocación de señales verticales, atención de desastres naturales, etc., que se llevan a cabo en los servicio de Caminos y Calles, Cementerios, Estacionamiento Autorizado, Atención de Emergencias, entre otros. Dentro del grupo de útiles, materiales y suministros diversos se incluyó el contenido necesario para la compra de uniformes a los empleados del área operativa de los diferentes servicios, la compra de útiles y materiales de oficina y compra de papelería, útiles y materiales de limpieza como basureros, guantes, productos de higiene básica para el personal, desinfectantes, bolsas plásticas, escobas, etc., para realizar las diferentes labores que se llevan a cabo en el programa de Servicios, especialmente en el de Aseo de Vías, Cementerios y Parques y Obras de Ornato; además se incluyo contenido en la sub-partida de resguardo y seguridad para la compra de mangas protectoras del sol, anteojos protectores, guantes, sprays, fajas para levantar peso, entre otros especialmente para los servicios de Estacionamiento Autorizado y Caminos y Calles.

## **5 BIENES DURADEROS**

Se incluye el contenido presupuestario necesario para la compra de maquinaria, equipo y mobiliario, para la compra de las pistolas utilizadas para la demarcación vial, compra de motoguadañas y otro equipo y maquinaria para la producción necesario para llevar a cabo las tareas del servicio de Caminos y Calles; además, se incluye contenido para la compra de equipo de comunicación como radios de comunicación y cámaras de seguridad tipo domo para resguardo y seguridad del Mercado Municipal y para ampliar la red de vigilancia digital que posee el municipio.

De igual forma se destinan recursos en la subpartida de equipo y programas de cómputo para la sustitución del equipo actual y para el equipamiento de una nueva sala de monitoreo. Se incluye el contenido para la colocación de paneles solares en el edificio del Plantel Municipal.

## **6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye contenido presupuestario para devoluciones por cobro indebido de algunos de los servicios brindados a los contribuyentes que están sujetos al pago de una tasa; asimismo, se incorpora presupuesto en el servicio 31 para cumplir con el acuerdo del Concejo Municipal SCM-1052-2011, referente al Reglamento de Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón Central de Heredia.

## **PROGRAMA III: INVERSIONES**

**¢ 5.253.725.052 (34%)**

**En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos: Edificios, Vías de comunicación, Otras obras, Dirección Técnica de Estudios y Fondos e Inversiones.**

### **0 REMUNERACIONES**

Se incluye el contenido económico para cubrir los salarios fijos, anualidades, restricción al ejercicio liberal de la profesión, otros incentivos salariales, cargas sociales y patronales, aguinaldo y salario escolar para los colaboradores del Departamento de la Dirección Técnica de Estudios. Asimismo, se presupuesta una reserva total del 6% para el pago de los ajustes salariales para el primer y segundo semestre del año 2016.

### **1 SERVICIOS**

Se incorporan recursos para la contratación de servicios de ingeniería para asesoría en el tema ingenieril y contratación de profesionales en servicios de ingeniería para la contratación de servicios en diversos campos para la realización de trabajos civiles, eléctricos, inspección de obras, avance en el Plan Maestro del Alcantarillado Pluvial del Cantón, entre otros trabajos; además se incluye contenido presupuestario para pago de viáticos, servicios de impresión para copia de planos, seguros, actividades de capacitación para actualización de los y las funcionarias, mantenimiento y reparación del equipo de comunicación y otros equipos utilizados por la dirección como el equipo topográfico.



## **2 MATERIALES Y SUMINISTROS**

Se presupuesta contenido para la compra de tintas pinturas y diluyentes, productos farmacéuticos y medicinales, herramientas, repuestos y accesorios, y útiles, materiales y suministros diversos como: papelería y útiles de oficina, textiles, productos de resguardo y seguridad, y productos de limpieza entre otros materiales y suministros necesarios para realizar las labores de la Unidad Técnica de Estudios.

## **5 BIENES DURADEROS**

Se consideraron recursos para la compra de mobiliario para acondicionamiento del área donde se encuentra la Dirección Técnica de Estudios. Asimismo, se incluyen también los proyectos por contrato de los grupos presupuestarios de Edificios, Vías de Comunicación y Otras Construcciones Adiciones y Mejoras.

## **6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

Se incluye contenido presupuestario para devoluciones por cobro indebido de permisos de construcción por un monto de dos millones de colones.

## **7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

Se presupuesta la transferencia de Capital por un monto de setenta millones de colones a favor del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia para “Construcción del Polideportivo Bernardo Benavides”.

Asimismo, se destinan aproximadamente seiscientos cuarenta y cuatro millones de colones para las Asociaciones de Desarrollo, Juntas de Educación y Juntas Administrativas del Cantón de Heredia que participaron y se vieron beneficiados mediante el proceso de Presupuesto Participativo que anualmente elabora la Municipalidad de Heredia, el detalle de estas transferencias se muestra en el cuadro No. 05 – Transferencias de Capital a Favor de Entidades Privadas sin Fines de Lucro.

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2016**  
**DETALLE POR OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III**

<b>CÓDIGO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>%</b>
<b>5.03.01</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>534,000,000.00</b>	<b>10%</b>
5.03.01.01	Cambio del Piso del Mercado Central de Heredia II Etapa y final	105,000,000	
5.03.01.02	Construcción del III Nivel de la Escuela de Música de Mercedes Norte	54,000,000	
5.03.01.03	Remodelación del Áreas Administrativa y Sodas del Campo Ferial	100,000,000	
5.03.01.04	Construcción del Archivo para la Municipalidad de Heredia	60,000,000	
5.03.01.05	Cambio del Piso del Mercado Central de Heredia I Etapa	85,000,000	
5.03.01.06	Construcción del Hogar Diurno de Mercedes Norte	130,000,000	
<b>5.03.02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>1,690,000,000</b>	<b>32%</b>
5.03.02.01	Construcción de Aceras Frente a Áreas Públicas Municipales, Artículos 75 y 76 del Código Municipal.	230,000,000	
5.03.02.02	Construcción de Cordón y Caño	230,000,000	
5.03.02.03	Suministro, Acarreo, Colocación y Acabado Final de Carpetas Asfálticas en Distintos Lugares del Cantón.	570,000,000	
5.03.02.04	Suministro, Acarreo, Colocación y Acabado Final de Carpetas Asfálticas en Distintos Lugares del Cantón. Ley 8114.	150,000,000	
5.03.02.05	Construcción de Corredor Accesible en Lagunilla	200,000,000	
5.03.02.06	Construcción de Rampas en el Cantón Central de Heredia	75,000,000	
5.03.02.07	Estudios, Diseño y Construcción del Puente sobre Río San Fernando, La Legua de Vara Blanca	205,000,000	
5.03.02.08	Construcción del Corredor Accesible de Barreal	30,000,000	
<b>5.03.05</b>	<b>INSTALACIONES</b>	<b>500,842,000</b>	<b>10%</b>
5.03.05.01	Tubería Calle Rincón	300,000,000	
5.03.05.02	Entubado Desfogue Calle Ofelia	200,000,000	
5.03.05.03	Mejoras en el Alumbrado del Gimnasio de Vara Blanca	842,000	
<b>5.03.06</b>	<b>OTROS PROYECTOS</b>	<b>1,813,938,165</b>	<b>35%</b>
5.03.06.01	Dirección Técnica de Estudios	303,329,068	
5.03.06.02	Remodelación, Restauración y Mobiliario de Áreas Públicas en los Distritos de Heredia, San Francisco, Ulloa y Mercedes	210,000,000	
5.03.06.03	Dotar de plays en Áreas Públicas Cuya Naturaleza será de Juegos Infantiles	230,000,000	
5.03.06.04	Instalación de Mallas Tipo Ciclón en Áreas Públicas	230,000,000	
5.03.06.05	Instalación de Gimnasios al Aire Libre en Diferentes Áreas Públicas del Cantón	200,000,000	
5.03.06.06	Estudios, Diseño y Construcción de Obra de Contención en Talud de Urbanización San Fernando	250,000,000	
5.03.06.07	Construcción de Gimnasio en Mercedes	200,000,000	
5.03.06.08	Remodelación del Parque de los Ángeles	143,399,638	
5.03.06.09	Construcción de Skate Park y Techado en Vara Blanca	14,534,441	
5.03.06.10	Cerramiento de Malla Perimetral del Parque de Juegos de al Urb. Monte Seco	2,565,385	
5.03.06.11	Construcción de una Caminadora en Área Comunal Amaranto	6,500,000	
5.03.06.12	Malla Ciclón para Cercar el Parqucito del Sector C en San Francisco. y Colocar Juegos de Plays	8,230,000	
5.03.06.13	Mejoras de Salón Comunal de B°. Fátima	12,379,632	
5.03.06.14	Habilitación del Refugio Urb. La Herediana	3,000,000	
<b>5.03.07</b>	<b>OTROS FONDOS E INVERSIONES</b>	<b>714,944,887</b>	<b>14%</b>
5.03.07.02	Transferencias para Asociaciones de Desarrollo	549,619,599	
5.03.07.03	Transferencias para Juntas de Educación	95,325,289	
5.03.07.04	Aportes del Comité Cantonal de Deportes	70,000,000	
	<b>TOTAL PROGRAMA III</b>	<b>5,253,725,052</b>	<b>100%</b>



## **MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

# **PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA QUE DEBEN REMITIR INFORMACIÓN ADICIONAL A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

**Dirección Financiera - Presupuesto  
Presupuesto Ordinario 2016**



Proyectos a informar a esta Contraloría General, según costo total estimado de cada proyecto y el monto del presupuesto de la institución en unidades de desarrollo<sup>2</sup>

Concepto	Estratos					
	Menos de 3.420.869,6	de 3.420.869,6 a 15.203.864,8	de 15.203.864,8 a 38.009.662,1	de 38.009.662,1 a 152.038.648,2	de 152.038.648,2 a 380.096.620,6	más de 380.096.620,6
Presupuesto del ente u órgano (en unidades de desarrollo) (1)						
Costo total estimado del proyecto (en unidades de desarrollo) (2)	190.048,31 y más	380.096,62 y más	1.140.289,86 y más	1.520.386,48 y más	2.280.579,72 y más	3.040.772,96 y más

Calculo del Presupuesto "Proyectos de Inversión" norma 4.2.14

Monto del Presupuesto Ordinario	€15,368,406,901.26
Monto de las U.D. para el 1 de agosto según datos de la SUGEVAL	€862.88
(1) Determinación del Estrato en el que ubica la Municipalidad	€17,810,575.16

Costo total estimado del proyecto, monto del estrato en unidad de desarrollo (U.D.)	1,140,289.86
Monto de las U.D. para el 1 de agosto según datos de la SUGEVAL	€862.88
(2) Determinación de los proyectos sobre los cuales debe rendirse información	€983,934,454.69

Al no poseer la Municipalidad ningún proyecto con un monto igual o superior a la suma de €983.934.454, no se anexa la información requerida según la norma 4.2.14 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE/R-DC-24-2012.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL PRESUPUESTO
<b>5.03.01</b>	<b>EDIFICIOS</b>	<b>534,000,000.00</b>
5.03.01.01	Cambio del Piso del Mercado Central de Heredia II Etapa y final	105,000,000
5.03.01.02	Construcción del III Nivel de la Escuela de Música de Mercedes Norte	54,000,000
5.03.01.03	Remodelación del Áreas Administrativa y Sodas del Campo Ferial	100,000,000
5.03.01.04	Construcción del Archivo para la Municipalidad de Heredia	60,000,000
5.03.01.05	Cambio del Piso del Mercado Central de Heredia I Etapa	85,000,000
5.03.01.06	Construcción del Hogar Diurno de Mercedes Norte	130,000,000
<b>5.03.02</b>	<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b>	<b>1,690,000,000</b>
5.03.02.01	Construcción de Aceras Frente a Áreas Públicas Municipales, Artículos 75 y 76 del Código Municipal.	230,000,000
5.03.02.02	Construcción de Cordón y Caño	230,000,000
5.03.02.03	Suministro, Acarreo, Colocación y Acabado Final de Carpetas Asfálticas en Distintos Lugares del Cantón.	570,000,000
5.03.02.04	Suministro, Acarreo, Colocación y Acabado Final de Carpetas Asfálticas en Distintos Lugares del Cantón. Ley 8114.	150,000,000
5.03.02.05	Construcción de Corredor Accesible en Lagunilla	200,000,000
5.03.02.06	Construcción de Rampas en el Cantón Central de Heredia	75,000,000
5.03.02.07	Estudios, Diseño y Construcción del Puente sobre Río San Fernando, La Legua de Vara Blanca	205,000,000
5.03.02.08	Construcción del Corredor Accesible de Barreal	30,000,000
<b>5.03.05</b>	<b>INSTALACIONES</b>	<b>500,842,000</b>
5.03.05.01	Tubería Calle Rincón	300,000,000
5.03.05.02	Entubado Desfogue Calle Ofelia	200,000,000
5.03.05.03	Mejoras en el Alumbrado del Gimnasio de Vara Blanca	842,000
<b>5.03.06</b>	<b>OTROS PROYECTOS</b>	<b>1,813,938,165</b>
5.03.06.01	Dirección Técnica de Estudios	303,329,068
5.03.06.02	Remodelación, Restauración y Mobiliario de Áreas Públicas en los Distritos de Heredia, San Francisco, Ulloa y Mercedes	210,000,000
5.03.06.03	Dotar de plays en Áreas Públicas Cuya Naturaleza será de Juegos Infantiles	230,000,000
5.03.06.04	Instalación de Mallas Tipo Ciclón en Áreas Públicas	230,000,000
5.03.06.05	Instalación de Gimnasios al Aire Libre en Diferentes Áreas Públicas del Cantón	200,000,000
5.03.06.06	Estudios, Diseño y Construcción de Obra de Contención en Talud de Urbanización San Fernando	250,000,000
5.03.06.07	Construcción de Gimnasio en Mercedes	200,000,000
5.03.06.08	Remodelación del Parque de los Ángeles	143,399,638
5.03.06.09	Construcción de Skate Park y Techado en Vara Blanca	14,534,441
5.03.06.10	Cerramiento de Malla Perimetral del Parque de Juegos de al Urb. Monte Seco	2,565,385
5.03.06.11	Construcción de una Caminadora en Área Comunal Amaranto	6,500,000
5.03.06.12	Malla Ciclón para Cercar el Parqucito del Sector C en San Francisco. y Colocar Juegos de Plays	8,230,000
5.03.06.13	Mejoras de Salón Comunal de B°. Fátima	12,379,632
5.03.06.14	Habilitación del Refugio Urb. La Herediana	3,000,000

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo a.i.

Fecha: 24 de agosto de 2015.



# MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

## CUADROS

**Dirección Financiera - Presupuesto  
Presupuesto Ordinario 2016**



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016  
CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Servi/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
			I	04		Juntas de Educación 10%	415,000,000
			I	01		Administración General 10%	415,000,000
			I	04		Ministerio de Hacienda - Organismo de Normalización Técnica (ONT) 1%	41,500,000
			I	04		Junta Administrativa del Registro Nacional 3%	124,500,000
			I	04		Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia	489,760,899
			I	04		Becas a Estudiantes	139,920,300
			II	03		Caminos y Calles	748,212,943
			II	23		Seguridad y Vigilancia Comunitaria	830,831,127
			III	2	3	Suministro, Acarreo, Colocación y Acabado Final de Carpetas Asfálticas en Distintos Lugares del Cantón.	100,000,000
		4,150,000,000	III	01	6	Construcción del Hogar Diurno de Mercedes Norte	130,000,000
			III	06	9	Construcción de Skate Park y Techado en Vara Blanca	14,534,441
			III	06	10	Cerramiento de Malla Perimetral del Parque de Juegos de al Urb. Monte Seco	2,565,385
			III	02	6	Construcción de Rampas en el Cantón Central de Heredia	45,000,018
			III	07		Otros Fondos e Inversiones. Aporte Proyectos Presupuesto Participativo para las Juntas Administrativas de Colegios y Juntas de Educación.	644,944,887
			III	06	12	Malla Ciclón para Cercar el Parque del Sector C en San Francisco. y Colocar Juegos de Plays	8,230,000
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles, Ley No. 7729						4,150,000,000



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.1.2.4.01.00.0.0.000	Tributos Municipales	440,000,000	I	01		Administración General	137,039,868
			I	04		Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial	69,960,150
			III	06	4	Instalación de Mallas Tipo Ciclón en Áreas Públicas	200,000,000
			III	02	6	Construcción de Rampas en el Cantón Central de Heredia	29,999,982
			III	06	14	Habilitación del Refugio Urb. La Herediana	3,000,000
			<b>440,000,000</b>				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos Específicos sobre la Construcción	500,000,000	I	01		Administración General	48,860,606
			III	06	1	Dirección Técnica y Estudios	303,329,068
			III	06	3	Dotar de plays en Áreas Públicas Cuya Naturaleza será de Juegos Infantiles	108,000,000
			III	01	2	Construcción del III Nivel de la Escuela de Música de Mercedes Norte	31,779,270
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	8,031,056
			<b>500,000,000</b>				
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos Específicos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento	50,000,000	I	01		Administración General	11,150,000
			II	09		Educativos, Culturales y Recreativos	38,850,000
			<b>50,000,000</b>				
1.1.3.3.01.01.0.0.000	Impuesto sobre Rótulos Públicos	120,000,000	I	01		Administración General	18,366,436
			II	28		Atención Emergencias Cantonales	60,820,000
			II	05		Parques y Ornato	34,313,564
			III	06	11	Construcción de una Caminadora en Área Comunal Amaranto	6,500,000
<b>120,000,000</b>							

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	4,150,000,000	I	01		Administración General	2,787,980,820
			I	02		Auditoría Interna	174,366,022
			I	04		Transferencia Corriente. Banda Sinfónica de Heredia	20,000,000
			II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	129,478,632
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	107,332,526
			III	05	1	Tubería Calle Rincón	300,000,000
			III	06	2	Remodelación, Restauración y Mobiliario de Áreas Públicas en los Distritos de Heredia, San Francisco, Ulloa y Mercedes	210,000,000
			III	06	6	Estudios, Diseño y Construcción de Obra de Contención en Talud de Urbanización San Fernando	250,000,000
			III	06	3	Dotar de plays en Áreas Públicas Cuya Naturalaleza será de Juegos Infantiles	22,000,000
			III	02	2	Construcción de Cordón y Caño	108,000,000
			III	05	3	Mejoras en el Alumbrado del Gimnasio de Vara Blanca	842,000
			II	10		Servicios Sociales y Complementarios	10,000,000
III	06	4	Instalación de Mallas Tipo Cición en Áreas Públicas	30,000,000			
							<b>4,150,000,000</b>
1.1.3.3.01.05.1.0.000	Patentes de Licores	440,000,000	I	01		Administración General	40,000,000
			III	02	5	Construcción de Corredor Accesible	200,000,000
			III	02	1	Construcción de Aceras Frente a Áreas Públicas Municipales, Artículos 75 y 76 del Código Municipal.	115,000,000
			III	02	2	Construcción de Cordón y Caño	85,000,000



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	84,405,000	I	04		CONAGEBIO 10%	8,440,500
			I	04		Fondo de Parques Nacionales	53,175,150
			II	25		Protección de Medio Ambiente	22,789,350
							84,405,000
			II	07		Mercado, Plazas y Ferias	260,714,826
			III	01	1	Cambio del Piso del Mercado Central de Heredia II Etapa y final	13,623,050
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	419,929,870	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	45,591,994
			III	02	7	Estudios, Diseño y Construcción del Puente sobre Río San Fernando, La Legua de Vara Blanca	100,000,000
							419,929,870
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de Cementerio	80,000,000	II	04		Cementerio	80,000,000
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicios de Recolección de Basura	1,600,000,000	I	01		Administración General	160,000,000
			II	02		Recolección de Basura	1,440,000,000
							1,600,000,000
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de Aseo de Vías y Sitios Públicos	330,000,000	II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	330,000,000
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	230,000,000	II	05		Parques y Obras de Ornato	230,000,000
1.3.1.2.09.04.1.0.000	Derechos de Entradas Instalaciones Recreativas y Culturales	22,000,000	II	14		Complejos Turísticos	21,343,046
			I	01		Administración General	656,954
							22,000,000
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros Servicios	130,000,000	III	06	3	Dotar de plays en Áreas Públicas Cuya Naturaleza será de Juegos Infantiles	100,000,000
			III	02	8	Construcción del Corredor Accesible de Barreal	30,000,000
							130,000,000



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de Estacionamiento y Terminales	160,000,000	III	02	1	Construcción de Aceras Frente a Áreas Públicas Municipales, Artículos 75 y 76 del Código Municipal.	115,000,000
			III	2	3	Suministro, Acarreo, Colocación y Acabado Final de Carpetas Asfálticas en Distintos Lugares del Cantón.	8,000,000
			III	02	2	Construcción de Cordón y Caño	37,000,000
							160,000,000
			I	01		<b>Administración General</b>	60,000,000
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses sobre Títulos Valores de Instituciones Públicas Financieras	260,000,000	III	06	5	Instalación de Gimnasios al Aire Libre en Diferentes Áreas Públicas del Cantón	200,000,000
							260,000,000
			I	01		<b>Administración General</b>	35,028,970
			II	11		Estacionamiento y Terminales	140,971,030
1.3.3.1.01.01.0.0.000	Multas por Infracción Ley de Estacionamientos	330,000,000	III	02	7	Estudios, Diseño y Construcción del Puente sobre Río San Fernando, La Legua de Vara Blanca	105,000,000
			II	17		Matenimiento de Edificios	49,000,000
							330,000,000
			I	01		<b>Administración General</b>	26,765,022
			II	04		Cementerio	118,234,978
1.3.3.1.09.02.0.0.000	Multas Varias	155,000,000	II	31		Aportes en Especie para servicios y Proyectos Comunitarios	10,000,000
							155,000,000
			I	01		<b>Administración General</b>	108,389,350
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuesto	150,000,000	II	25		Protección Medio Ambiente	41,610,650
							150,000,000

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.3.00.0.0.0.000	Transferencias Corrientes (51% Licores Nacionales y Extranjeros)	26,303,951	II	03		Caminos y Calles	26,303,951
2.4.1.1.00.0.0.0.000	Ley de Simplificación Tributaria - Ley 8114	150,000,000	III	02	4	Suministro, Acarreo, Colocación y Acabado Final de Carpetas Asfálticas en Distintos Lugares del Cantón. Ley 8114.	150,000,000
2.4.1.3.00.0.0.0.000	Transferencias de capital de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (Aporte IFAM Caminos y Calles)	14,391,130	II	03		Caminos y Calles	14,391,130
3.3.1.0.00.0.0.0.000	Superávit Libre	1,200,000,000	III	6	7	Construcción de Gimnasio en Mercedes	200,000,000
			III	6	8	Remodelación del Parque de los Angeles	143,399,638
			III	5	2	Entubado Desfogue Calle Ofelia	200,000,000
			III	2	3	Suministro, Acarreo, Colocación y Acabado Final de Carpetas Asfálticas en Distintos Lugares del Cantón.	462,000,000
			III	01	3	Remodelación del Áreas Administrativa y Sodas del Campo Ferial	100,000,000
			III	01	4	Construcción del Archivo para la Municipalidad de Heredia	60,000,000
			III	06	13	Mejoras de Salón Comunal de B°. Fátima	12,379,632
			III	01	2	Construcción del III Nivel de la Escuela de Música de Mercedes Norte	22,220,730
							1,200,000,000



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016  
CUADRO No. 1**

**DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superávit Especifico (Fondo Servicio de Mercado)	176,376,950	III	01	1	Cambio del Piso del Mercado Central de Heredia II Etapa y final	91,376,950
			III	01	5	Cambio del Piso del Mercado Central de Heredia I Etapa	85,000,000
		15,368,406,901					176,376,950
							15,368,406,901

Yo, Adrian Arguedas Vindas, cédula número 401960281, Director Financiero Administrativo a.i., hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Ordinario 2016.

*Adrian Arguedas Vindas*



Firma



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016  
CUADRO No. 2

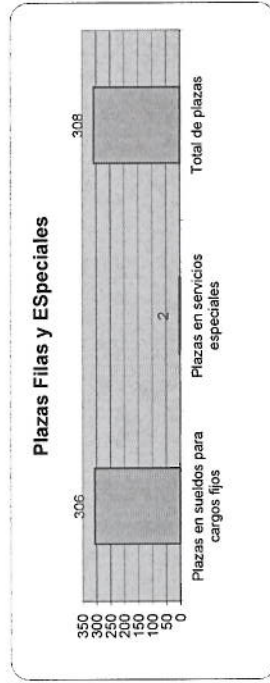
Estructura organizacional (Talento Humano)

Nivel	Procesos sustantivos			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales			I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo				0				
Profesional	16			0		11	5	
Técnico	45			0		45		
Administrativo	8			0		7	1	
De servicio	87			0		87		
<b>Total</b>	<b>156</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>150</b>	<b>6</b>	<b>0</b>

	Apoyo			Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios Puestos de confianza	Otros		I	II	III	IV
	2			0	2			
	41			0	41			
	27			0	27			
	47		2	0	49			
	33			0	33			
<b>Total</b>	<b>150</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>152</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

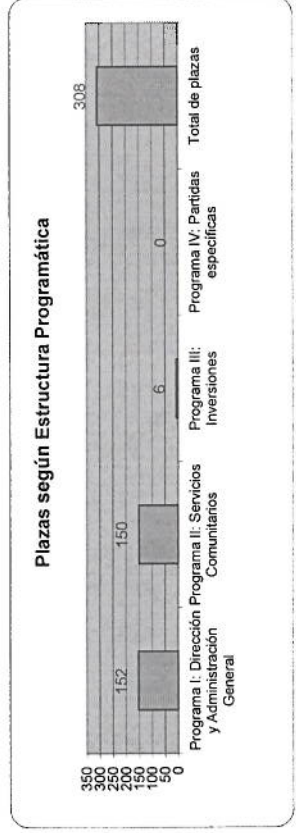
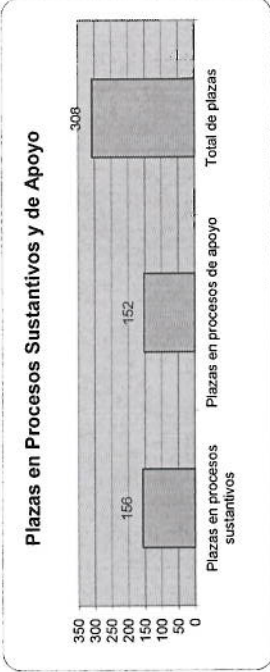
**RESUMEN:**

Plazas en sueldos para cargos fijos	306
Plazas en servicios especiales	2
Plazas en procesos sustantivos	156
Plazas en procesos de apoyo	152
<b>Total de plazas</b>	<b>308</b>



**RESUMEN POR PROGRAMA:**

Programa I: Dirección y Administración General	152
Programa II: Servicios Comunitarios	150
Programa III: Inversiones	6
Programa IV: Partidas específicas	0
<b>Total de plazas</b>	<b>308</b>



3. Observaciones.

Funcionario responsable:

Lic. Jerson Sánchez Barquero, Jefatura Talento Humano

Fecha:

24 de agosto de 2015

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2016**  
**CUADRO No. 3**  
**SALARIO DEL ALCALDE**  
*(en colones)*

SALARIO MAYOR PAGADO	Con las Anualidades Aprobadas	Más la Anualidad del Periodo
(Auditor Interno)	27	28
Fecha de ingreso 09/02/1988	<b>ACTUAL</b>	<b>PROPUESTO</b>
Salario Base	1,131,240	1,131,240
Anualidades	916,304	950,242
Carrera Profesional	103,500	103,500
Restricción del ejercicio liberal de la profesión	735,306	735,306
<b>Total salario mayor pagado</b>	<b>2,886,350</b>	<b>2,920,288</b>
<b>CALCULO SALARIO DEL ALCALDE</b>		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	288,635	292,029
<b>SALARIO BASE DEL ALCALDE:</b>	3,174,985	3,212,317 (3)
<b>Más:</b>	<b>2,063,740</b>	<b>2,088,006 (4)</b>
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (65%)	2,063,740	2,088,006
Anualidades Reconocidas	0	0
<b>Total salario mensual del Alcalde</b>	<b>5,238,725</b>	<b>5,300,323</b>

<b>a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa</b>	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	<b>PROPUESTO</b> 2,569,853.60
<b>Más:</b>	
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1,670,404.84 (2)
<b>Total salario mensual</b>	<b>4,240,258.44</b>

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.  
(2) Aportar la base legal  
(3) Debe ubicarse en la relación de puestos.  
(4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02  
(5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01  
De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal

Elaborado por Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo a.i.  
Fecha: 24 de agosto de 2015

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**PRESUPUESTO ORDINARIO 2016**  
**CUADRO No. 4**  
**DETALLE DE LA DEUDA**

<b>TOTAL DEUDAS</b>					
ENTIDAD FINANCIERA	N° OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO
BNCR	Está gestionándose actualmente en el Presupuesto Extraordinario N°. 02-2015.	85,000,000.00	50,000,000.00	135,000,000.00	Diseño Final y Construcción de Puente sobre el Río Bermúdez, conocido como Bajo Las Cabras, y Obras de Contención Requeridos para Dar Continuidad y Seguridad Vial.
<b>TOTALES</b>		<b>85,000,000.00</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>135,000,000.00</b>	
<b>PRESUPUESTO ORDINARIO 2016</b>		<b>85,000,000.00</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>135,000,000.00</b>	
<b>DIFERENCIA</b>		<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

(2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

**Elaborado por:** Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo a.i.

**Fecha:** 24 de agosto de 2015.



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016  
CUADRO No. 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de Gasto	Nombre del Beneficiario Clasificado según Partida y Grupo de Egresos	Cédula Jurídica (entidad privada)	Fundamento Legal	Monito	Finalidad de la Transferencia
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>				
7.01	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO</b>				
7.01.03	<b>Transferencias de Capital a Instituciones Descentralizadas No Empresariales</b>				
7.01.03.01	Junta Administrativa Colegio Humanístico	3-007-218709	Artículo 62, Ley No.7794	1,500,000.00	Arreglo carpeta asfáltica calle 11, arreglo de la cuneta y acera calle 11, entubado aguas servidas, todos los trabajos se realizaran frente al Colegio.
7.01.03.02	Junta de Educación Escuela Braulio Morales	3-008-666729	Artículo 62, Ley No.7794	2,247,000.00	Compra e instalación de diferentes tipos de plantas y sus maceteros.
7.01.03.03	Junta de Educación Escuela José Ramón Hernández	3-008-667077	Artículo 62, Ley No.7794	6,260,000.00	Cambio de canoas, cambio de ventanales en 8 aulas.
7.01.03.04	Junta Administrativa Liceo de Heredia	3-008-084898	Artículo 62, Ley No.7794	2,310,000.00	Adquisición de fotocopiadora.
7.01.03.05	Junta de Educación Escuela Nocturna de Capacitación Obrera	3-008-667454	Artículo 62, Ley No.7794	3,500,000.00	Reparación Instalación de techos canoas y bajantes del edificio escolar
7.01.03.06	Junta de Educación Escuela Rafael Moya Murrillo	3-008-666784	Artículo 62, Ley No.7794	4,500,000.00	Techo de área de preescolar del sector este de la escuela.
7.01.03.07	Junta Administrativa Liceo Nocturno Alfredo Gonzalez	3-008-084899	Artículo 62, Ley No.7794	5,120,368.03	Compra de Computadoras portátiles.
7.01.03.08	Junta Administrativa Liceo Samuel Saenz	3-008-092220	Artículo 62, Ley No.7794	3,409,054.90	Compra de equipo, mobiliario y utensilios para modernizar el comedor estudiantil
7.01.03.09	Junta de Educación Escuela Cubujuqui	3-008-092068	Artículo 62, Ley No.7794	6,076,000.00	Cambio de techo pasillo Nº 1
7.01.03.10	Junta de Educación Escuela Mercedes Sur	3-008-084476	Artículo 62, Ley No.7794	4,500,000.00	Cambio de celosías por malla gordomex y reparación de ventanales del costado norte.
7.01.03.11	Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte	3-008-656976	Artículo 62, Ley No.7794	333,375.00	Equipamiento de Botiquines en todas las aulas, según Plan de Emergencias CTPMN.
7.01.03.12	Junta de Educación Escuela Los Lagos	3-008-084550	Artículo 62, Ley No.7794	2,000,000.00	Reparación y remodelación de la oficina PIAD
7.01.03.13	Junta de Educación Liceo Ing. Manuel Benavides	3-008-084993	Artículo 62, Ley No.7794	6,150,000.00	Construcción y remodelación de rampas de accesibilidad
7.01.03.14	Junta de Educación Escuela de Ulloa	3-008-151890	Artículo 62, Ley No.7794	6,085,957.80	Reparación de viejos camerinos para utilizarlo como aulas
7.01.03.15	Junta Administrativa Colegio La Aurora	3-008-162224	Artículo 62, Ley No.7794	3,414,042.20	Reparación de viejos camerinos para utilizarlo como aulas
7.01.03.16	Junta de Educación Escuela La Aurora	3-008-084952	Artículo 62, Ley No.7794	5,500,000.00	Cambio de canoas y bajantes del centro educativo 420 m lineales
7.01.03.17	Junta de Educación Escuela San Rafael de Vara Blanca	3-008-292034	Artículo 62, Ley No.7794	1,600,000.66	Canalización de aguas pluviales del Centro educativo, reconstrucción de cordón de caño 150 m lineales y colocación de 12 cajas de registro
7.01.03.18	Junta de Educación Escuela Finca Guararí	3-008-100074	Artículo 62, Ley No.7794	4,375,000.00	Ampliación de dos baterías sanitarias para discapacitados
				8,100,000.00	Construcción de batería Sanitaria en la entrada de la Escuela La Aurora
				1,844,490.00	Compra de material de oficina y computo
				16,500,000.00	Cambio de cielo raso para pabellón A1 y A2.
				<b>95,325,289</b>	
					<b>TOTAL</b>

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016  
CUADRO No. 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de Gasto	Nombre del Beneficiario Clasificado según Partida y Grupo de Egresos	Cédula Jurídica (entidad privada)	Fundamento Legal	Monto	Finalidad de la Transferencia
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			70,000,000	
7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales			70,000,000	
7.01.04.01.1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia	3-007-087654	Art. 190 Ley No. 7794	70,000,000	Aporte de la Municipalidad al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, de acuerdo a lo estipulado en el acuerdo del Concejo Municipal SCM-1783-2012 y como parte del proyecto "Polideportivo Bernardo Benavides", el cual se realizará por dicho Comité.
TOTAL				70,000,000	

7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			345,673,577	
7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones			345,673,577	
7.03.01.01	Asociación de Desarrollo Integral Barrio El Carmen	3-002-174928	Artículo 19, Ley No.3859	2,500,000.00	Compra de equipo (computadoras, sillas escritorios, pantalla proyección, pizarra, tatami, balones medicinales y fajas de estiramiento) para adulto mayor, niños(as), jóvenes ADI B' El Carmen.
				6,800,000.00	Rampa eléctrica especial ADI B' El Carmen.
				8,000,000.00	Construcción de tapia derecha de seguridad. ADI B' El Carmen.
7.03.01.02	Asociación de Desarrollo Integral Barrio Corazón de Jesús	3-002-844609	Artículo 19, Ley No.3859	7,000,000.00	Construir paso cubierto en las aceras del Jardín de niños Cleto González Viquez, Escuela Cleto González y Cen Cinal a través ADI B' Corazón de Jesús
				2,500,000.00	Instalar cámaras de seguridad en el salón comunal ADI B' Corazón de Jesús
				4,500,000.00	Segunda etapa de pasa manos en las rampas de acceso a las aceras ubicadas en lugares estratégicos y que garanticen seguridad real al usuario ADI B' Corazón de Jesús
7.03.01.03	Asociación de Desarrollo Específica Cen Cinal Corazón de Jesús	3-002-345465	Artículo 19, Ley No.3859	4,000,000.00	Materiales Educativos y didácticos para niños y niñas, suministros (tónor, papel, mantenimiento de la fotocopiadora, computadoras, mesas de acero inoxidable; juego de comedor y equipo de oficina, escritorio y tres sillas) para Cen Cinal Corazón de Jesús.
7.03.01.04	Asociación de Desarrollo Integral de Jardines Universitarios No. 01 de Heredia	3-002-066343	Artículo 19, Ley No.3859	15,000,000.00	Cambio de la estructura de techo cambio de cubierta (325 m2) construcción de monitor y pintura total.
				2,570,000.00	Construcción de play ground en el Cen Cinal de B' Lourdes.
				6,967,638.65	Compra de equipo y materiales.
7.03.01.05	Asociación de Desarrollo Específica Pro Cen Cinal de Barrio Lourdes de Heredia	3-002-350887	Artículo 19, Ley No.3859	8,460,000.00	Construcción de rampa reparación de malla cambio de piso cerámico, colocar mobiliario de cocina, cambio de puertas y ventanas, colocar rodaplé y cornisa en el Salón Anexo NO.1 Cubujuqui.
7.03.01.06	Asociación de Desarrollo Integral Cubujuqui	3-002-084602	Artículo 19, Ley No.3859	5,200,000.00	Confección de 150 metros de adoquin y muro, 125 metros lineales de rejas típicas
				2,128,398.00	Compra de mobiliario electrodomésticos e implementos de cocina adulto mayor Nuevo Amanecer de Mercedes Norte
				4,000,000.00	Elaboración de planos para la construcción del albergue del adulto mayor
7.03.01.07	Asociación de Desarrollo Integral Mercedes Norte y Barrio España	3-002-084266	Artículo 19, Ley No.3859	2,000,000.00	Compra de equipo deportivo para el entrenamiento de las artes marciales
				5,425,000.00	Mantenimiento de las mallas de las canchas de fútbol
				6,350,000.00	Instalación de verjas Salón Comunal de Mercedes Norte
				3,000,000.00	Mantenimiento de los salones comunales (pintura)



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016  
CUADRO No. 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de Gasto	Nombre del Beneficiario Clasificado según Partida y Grupo de Egresos	Cédula Jurídica (entidad privada)	Fundamento Legal	Monto	Finalidad de la Transferencia
7.03.01.08	Asociación de Desarrollo Integral Mercedes Sur	3-002-0066048	Artículo 19, Ley No.3859	2,108,702.20	Compra de tabilla plástica y accesorios e instalación de 150 m/2 para cielo raso; desoxidación, compra de pintura anticorrosiva y mano de obra para pintar la malla perimetral del Salón Multiusos de la Urbanización Las Mercedes, Servicios profesionales para elaboración de diseño, ejecución y liquidación del proyecto
				1,725,000.00	Pintura general de paredes internas, estructura en hierro, cielos rasos, fachada y portones del Salón Comunal
				2,190,000.00	Seguridad con malla perimetral en linderos de calle No. 4 y calle No. 5 que limita con el Río Burlo
7.03.01.09	Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge	3-002-084528	Artículo 19, Ley No.3859	2,500,000.00	Compra de mobiliario (sillas y mesas) para uso del Salón Comunal Mercedes Sur
				3,025,000.00	Instalación de malla ción para proveer de seguridad al área infantil No. 2 ya existente y facilidades comunales
				2,328,333.00	Instalación de 20 m lineales de malla con un portón y creación de acera peatonal de 40 m con losetas y 7 bancas de descanso
7.03.01.10	Asociación de Desarrollo Específico Pro Parques Urbanización Zumbado	3-002-087642	Artículo 19, Ley No.3859	4,200,000.00	Planos para techado cancha P Campanario
				1,232,588.00	Compra de mesa de acero inoxidable batidora y cocina para la Fundación para el Bienestar y Capacitación del Discapacitado
				1,595,000.00	Restauración y remodelación del parque San Jorge II
7.03.01.11	Asociación de Desarrollo Específico Pro Parques Urbanización Zumbado	3-002-061771	Artículo 19, Ley No.3859	6,250,000.00	Cambio parcial de cielo raso en Salón para Adulto Mayor
				12,156,500.00	Refugio para niños(Kiosco) Parque la Bandera
				2,000,000.00	Construcción de un Refugio apropiado para las personas adultas mayores
7.03.01.12	Asociación de Desarrollo Integral La Granada	3-002-066190	Artículo 19, Ley No.3859	2,400,000.00	Construcción e instalación de un PLAYGROUND Urb. Zumbado
				5,625,000.00	Construcción de Cocina en la Cancha Multiuso, Primera fase en la Cancha Multiusos
				4,798,466.30	Construcción y mantenimiento de infraestructura y mejoras en área de deporte y recreativas de la comunidad(construcción graderías, dos servicios sanitarios según la Ley 7600, compra de inodoro)
7.03.01.13	Asociación de Desarrollo Integral Los Lagos	3-002-075746	Artículo 19, Ley No.3859	15,720,000.00	Equipamiento sala de cómputo (licencias y mobiliario) sala de Capacitación (oficina, sala de sesiones)
				600,000.00	Compra de ocho cámaras para circuito cerrado
				2,800,000.00	Remodelación de instalación eléctrica del centro diurno Adulto Mayor
7.03.01.14	Asociación de Desarrollo Específico Nisperos III	3-002-377148	Artículo 19, Ley No.3859	6,000,000.00	Remodelación de la sala de Juntas y la bodega en el salón anexo
				1,000,400.00	Compra de 61 tatami para grupos que practican disciplinas deportivas en el Salón comunal
				8,000,000.00	Compra de play y chorres de planché para Mini cancha



MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016  
CUADRO No. 5

TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de Gasto	Nombre del Beneficiario Clasificado según Partida y Grupo de Egresos	Cédula Jurídica (entidad privada)	Fundamento Legal	Monto	Finalidad de la Transferencia
7.03.01.15	Asociación de Desarrollo Integral San Francisco	3-002-071230	Artículo 19, Ley No.3859	6,000,000.00	Cielorraso, piso cerámico, pintura, repello general etc. En Salón comunal Dulce Nombre
				5,000,000.00	Pintura de Casa de la cultura, cancha multiuso, y Play Ground y mallas y colocación de bancas de con mesas y plantas
				4,500,000.00	Construcción de cancha multiuso La Liliانا
				3,000,000.00	Segunda etapa de cielo raso, mejoras del sistema luminario con luces empotradas
				1,600,000.00	Habilitar y equipar área comunal con mobiliario y línea blanca en general para la cocina del salón comunal San Francisco de Heredia
7.03.01.16	Asociación de Desarrollo Específica Urbanización Aries	3-002-677798	Artículo 19, Ley No.3859	12,385,043.54	Reparación y construcción de mueble de cocina, instalación de pila de lavado, compra de línea blanca, compra de extinguidor ABC, reparación de cielo raso, instalación de soporte apoyo brazos en los sanitarios en el Centro Diurno para el Adulto Mayor, complementación de play ground infantil, instalación de Mini Gimnasio para Centro Diurno del Adulto Mayor de Itabos
				4,370,000.00	Construcción de rancho. Mesas, etc. Ciudad Real.
7.03.01.17	Asociación de Desarrollo Integral La Esperanza	3-002-061217	Artículo 19, Ley No.3859	308,506.88	Mantenimiento del basurero de Vista Nosara
				10,000,000.00	Reparación e instalación de piso deportivo Sintético en la cancha multiuso Urb. Aries
7.03.01.18	Asociación de Desarrollo Integral La Aurora	3-002-078682	Artículo 19, Ley No.3859	1,500,000.00	Equipo exclusivo de cocina para el salón comunal(cocina eléctrica, refrigerador, horno microondas, licuadora)
				1,875,000.00	Construcción de muro prefabricado de 15 metros de largo por 2.5 metros de alto en la tercer etapa
				7,200,000.00	Refugios en zonas verdes y embellecimiento de los parques de la comunidad
				11,750,000.00	Ampliación de graderías en el gimnasio municipal
				2,300,000.00	Compra de dos plays grounds pequeños
7.03.01.19	Asociación de Desarrollo Integral Barreal	3-002-092974	Artículo 19, Ley No.3859	2,500,000.00	Compra de mobiliario para el centro diurno y salón comunal
				7,550,000.00	Reparación de planché de baloncesto contiguo al gimnasio municipal
				8,000,000.00	Ciclo vía con loza multiuso para la cultura sector sur
				2,287,648.00	Compra de uniformes, balones e implementos deportivos
				8,620,000.00	Construcción y acondicionamiento de bodega en el gimnasio municipal de Barreal
				6,960,000.00	Remodelación y acondicionamiento de las oficinas, servicios sanitarios, baños y vestidores del gimnasio municipal de Barreal
				4,708,793.00	Acondicionamiento de sala y compra de equipo para la implementación de un laboratorio de computo en el gimnasio

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016  
CUADRO No. 5  
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de Gasto	Nombre del Beneficiario Clasificado según Partida y Grupo de Egresos	Cédula Jurídica (entidad privada)	Fundamento Legal	Monto	Finalidad de la Transferencia
7.03.01.20	Asociación de Desarrollo Específico Cen Cinai La Aurora	3-002-350956	Artículo 19, Ley No.3859	1,400,000.00	Compra de máquinas infantiles de ejercicios y movimiento.
				780,000.00	Reparación de equipos de la cocina y compra de equipo, mobiliario y utensilios para el área de la cocina
7.03.01.21	Asociación de Desarrollo Específica Pro Obras de Lagunilla	3-002-071236	Artículo 19, Ley No.3859	1,700,000.00	Compra de material didáctico y educativo y equipamiento y fumigación del centro
7.03.01.22	Asociación de Desarrollo Integral Barreal	3-002-092924	Artículo 19, Ley No.3859	717,109.00	Mejoras y mantenimiento al parque infantil Urbanización Jardines 2  Compra de implementos deportivos
7.03.01.23	Asociación de Desarrollo Específica Pro Construcción y Mejoras en Áreas Residencial Urbanización Monte Rosa	3-002-350956	Artículo 19, Ley No.3859	1,290,000.00	Ampliar malla costado sur cancha multiuso Monte Rosa
				1,600,000.00	Adquisición de 10 bancas de concreto con respaldar, 2 bancas sin respaldar y 4 mesas con bancas
				1,725,000.00	Reparar y pintar malla de parque.1y2
7.03.01.24	Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Vara Blanca	3-002-117442	Artículo 19, Ley No.3859	11,066,000.00	Asfaltado calle principal San Rafael, hacia la Legua
7.03.01.25	Asociación de Desarrollo Específica para la administración de áreas comunales del Residencial Árbol de Plata	3-002-684772	Artículo 19, Ley No.3859	4,488,000.00	Construcción de Tres Refugios y Colocación de mesas de picnic en Urb. Árbol de Plata.
				7,336,450.00	Gimnasio Multifuncional en Árbol de Plata  Play ground área Árbol de Plata
<b>TOTAL</b>				<b>345,673,577</b>	

Elaborado por: Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo a.i.  
Fecha: 24 de agosto de 2015



# MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

## ANEXOS

Dirección Financiera - Presupuesto  
Presupuesto Ordinario 2016



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
ANEXO 3  
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES**

<b>PRESUPUESTO PRECEDENTE:</b>				<b>12,789,747,149</b>	
<b>PRESUPUESTO EN ESTUDIO:</b>				<b>13,992,029,951</b>	
<b>PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO</b>				<b>9.40%</b>	
<b>PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)</b>					
<b>NUMERO DE REGIDORES</b>	<b>VALOR DIETA ACTUAL</b>	<b>VALOR DIETA PROPUESTA</b>	<b>SESIONES ORDI-EXTRA</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>ANUAL</b>
9	119,347	130,566	76	7,442,267	89,307,202
9	59,254	64,824	76	3,694,971	44,339,656
5	59,254	64,824	76	2,052,762	24,633,142
5	29,627	32,412	76	1,026,381	12,316,569
<b>TOTAL</b>				<b>14,216,381</b>	<b>170,596,570</b>

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo a.i.

Fecha: 24 de agosto de 2015

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**ANEXO 4**  
**CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS**

<b>CONTRIBUCIONES PATRONALES</b>						
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad				
	<b>5.08%</b>	<b>9.25%</b>	<b>0.50%</b>	<b>1.50%</b>	<b>3%</b>	
3,339,225,631	169,632,662	308,878,371	16,696,128	50,088,384	100,176,769	<b>645,472,314</b>
	<b>169,632,662 (3)</b>	<b>308,878,371 (1)</b>	<b>16,696,128 (2)</b>	<b>50,088,384 (5)</b>	<b>100,176,769 (4)</b>	<b>645,472,314</b>

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

<b>DECIMOTERCER MES</b>	
MONTO DE CALCULO	8.33%
3,339,225,631	278,268,791
<b>TOTAL</b>	<b>278,268,791 (5)</b>

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

<b>INS</b>	
	63,750,290
	<b>(6)</b>

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo a.i.

Fecha: 24 de agosto de 2015

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**ANEXO 5**  
**Gastos de Información y Publicidad por Radio y Televisión**  
**Ley No. 4325**

<b>Gastos de Información y Publicidad por Radio y Televisión</b>		
<b>Por Radio y Televisión</b>	<b>116,850,000.00</b>	<b>100%</b>
Programas de producción nacional (Mínimo un 30%)	35,055,000.00	30%
Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	81,795,000.00	70%

**Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo a.i.**  
**Fecha: 24 de agosto de 2015**



**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016  
ANEXO No. 6**

**Aportes en Especie para Servicios y Proyectos Comunales**

BENEFICIARIO	FUNDAMENTO LEGAL	PARTIDA	MONTO	FINALIDAD
Vecinos y Vecinas del Cantón Central de Heredia que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en el Reglamento de Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón Central de Heredia.	Art. 62 Código Municipal	6.02.99	10,000,000	Cumplimiento del acuerdo del Concejo Municipal SCM-1052-2011, referente al Reglamento de Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón Central de Heredia que posean situaciones de infortunio o desgracia.
<b>TOTAL (Debe ser igual al Servicio 31:Aportes en especie para servicios y proyectos).</b>			10,000,000	

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo a.i.

Fecha: 24 de agosto de 2015.

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
ANEXO 7

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE  
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

Partidas	Monto
1 Servicios	3,619,100,151.58
2 Materiales y Suministros	555,830,450.00
5 Bienes Duraderos	4,729,907,118.39
<b>TOTAL</b>	<b>8,904,837,719.97</b>

Elaborado por: Lic. Adrian Arguedas Vindas, Director Financiero Administrativo a.i.

Fecha: 24 de agosto de 2015

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**ANEXO 8**  
**INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD**

Incentivo Salarial	Base Legal	Procedimiento de Calculo	Otra Información Importante
Prohibición (65%)	Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública; Ley General de Control Interno; Código de Normas y Procedimientos Tributarios.	Salario Base por el 65% en el Grado de Licenciado, y un 25% Grado Técnico	
Dedicación	Reglamento Institucional	Salario Base por 55% en Licenciados y Grados Superiores Salario Base por un 45% Egresado de Licenciatura con Bachiller Universitario Salario Base por 30% en Bachiller	
Riesgo Policial	Reglamento de la Policía Municipal de la Municipalidad de Heredia	Salario Base por el 18%	
Anuidades	Ley de Salarios	Salario Base por 3% por los Años Laborados	
Carrera Profesional	Reglamento Carrera Profesional (SCM-1497-2008)	Se Aplica Según Reglamento y Calculo es el Monto Fijado por la Dirección General del Servicio Civil.	

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por: **Jerson Sánchez Barquero, Gestor de Talento Humano.**





**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**

**LIQUIDACIÓN  
PRESUPUESTARÍA 2015  
PROYECTADA AL  
31-12-2015**

**Dirección Financiera - Presupuesto  
Presupuesto Ordinario 2016**

**ANEXO No 1**  
**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA**  
**PROYECCIÓN LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2015**

En colones

	PRESUPUESTO	REAL <sup>1</sup>
<b>INGRESOS</b>	18,266,961,330.98	18,690,858,610.24
Menos:		
<b>EGRESOS</b>	18,266,961,330.98	14,505,703,333.00
<b>SALDO TOTAL</b>		<b>4,185,155,277.24</b>
<b>Más:</b>	<b>0.00</b>	
Notas de crédito sin contabilizar 2015	0.00	
<b>Menos:</b>	<b>0.00</b>	
Notas de débito sin registrar 2015	0.00	
<b>SUPERÁVIT / DÉFICIT</b>		<b>4,185,155,277.24</b>
Menos: Saldos con destino específico		2,116,645,417.31
<b>SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT</b>		<b>2,068,509,859.93</b>

**DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:**

1,546,668,668.30

Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	19,078,338.30
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	79,081,191.28
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	6,364,446.12
Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	514,862,478.52
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	1,502,600.00
Gastos de sanidad, artículo 47 Ley 5412-73	6,574,057.94
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	24,698,644.56
Comité Cantonal de Deportes	68,850,134.49
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	225,676,382.91
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	2,177,178.04
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	13,716,220.61
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	15,556,319.51
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributaria Ley N° 8114	46,270.00
Proyectos y programas para la Persona Joven	5,071,995.00
Fondo recolección de basura	98,118,234.10
Fondo servicio de mercado	163,337,253.34
Saldo de partidas específicas	68,805,107.49
Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	42,628,416.30
Notas de crédito sin registrar 2014	121,052,611.57
Aporte Condominio Bolívar Entubado Aguas	18,207.00
Fondo Recurso Mermas	20,495,742.10
Transferencia CNE Proyecto Renacer	27,009,728.00
Aporte IFAM casa de la Cultura Alfredo González	8,539.65
Transferencia Sector Privado Estudios Hidrológicos	782,500.00
Fondos del Fortín y la Casona	425.00
Utilidad de Comisión de Fiestas 2002	8,848,661.03
Fondo Recurso Mermas 2014	12,306,985.44

\_\_\_\_\_  
 Lic. Adrian Arguedas Vindas  
 Director Financiero Administrativo a.i.

25 de agosto de 2015  
 Fecha

  
 Firma  
